

ACTA SESION ORDINARIA CONCEJO COMUNA DE TALCA

En Talca a Martes 12 de Abril del 2016, siendo las 16:15 horas, se inicia la sesión extraordinaria del Concejo de Talca, presidida por el señor **Juan Enrique Castro Prieto**, Alcalde I. Municipalidad de Talca, contando con la participación de los siguientes Concejales:

- **SR. RICARDO FERNANDEZ INOSTROZA**
 - **SR. ELIAS VISTOSO URRUTIA**
 - **SR. JULIO CHERIF PEREZ**
 - **SR. MARCELO ROJAS GARCIA**
 - **SR. SIXTO GONZALEZ SOTO**
 - **SR. HERNAN ASTABURUAGA INOSTROZA**
 - **SR. MANUEL YAÑEZ OLAVE**
 - **SR. CARLOS ACEVEDO RODRIGUEZ**
 - **SR. RODRIGO VILLAGRAN GUTIERREZ**
 - **SR. REINALDO PELLET DELGADO**
-
- **SRA. SONIA LOLAS MAGNA**
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Los temas analizados en esta sesión fueron los siguientes:

- 1.- **Acuerdo para donar Bienes dados de baja al Club Adulto Mayor El Reencuentro de los Jóvenes del Ayer, Cooperativa de Servicio de Vacaciones Empleados Talca Ltda., Vicaría Pastoral Juvenil del Obispado de Talca, Junta de Vecinos N° 52 Carlos Condell y Junta de Vecinos El Arbolito.**
- 2.- **Acuerdo para aprobar solicitud de Comodato a la Junta de Vecinos Villa El Culenar, terreno ubicado en calle Arturo Prat con calle 6 Poniente de Talca.**
- 3.- **Acuerdo para otorgar Subvenciones.**
- 4.- **Acuerdo para aprobar Licitación Pública denominada “Adquisición de Luminarias LED para la Comuna de Talca.**
- 5.- **Acuerdo para transigir judicial y extrajudicialmente, Causa Rol N° 191-2014, del Tribunal de Contratación Pública, Caratulada: C.C.& H E.I.R.L / I. Municipalidad de Talca. Acumulada con Causa Rol N° 192-2014 del mismo Tribunal, caratulado: Sociedad Tecnológica e Implementación Ltda. / Ilustre Municipalidad de Talca.**
- 6.- **Incidentes**

PRIMERA TABLA COMPLEMENTARIA

- 1.- Acuerdo para aprobar Licitación Pública denominada “Reposición de Cierro Exterior, Escuela El Edén”.
- 2.- Acuerdo para aprobar Patente de Alcohol a nombre de Rubén Tapia Ramírez E.I.R.L., RUT. N° 76.293.770-0, de giro Restaurante Diurno y Nocturno, a establecerse en calle 2 Oriente N° 1339 de esta ciudad.

SEGUNDA TABLA COMPLEMENTARIA

- 1.- Acuerdo para aprobar la Adquisición de Inmuebles vendidos al Banco de Crédito e Inversiones en Virtud de Contrato de LEASEBACK.
- 2.- Acuerdo para aprobar Reglamento de Organización y Funcionamiento Interno de la Ilustre Municipalidad de Talca.

TERCERA TABLA COMPLEMENTARIA

- 1.- Exposición y acuerdo para aprobar “Convenio de Colaboración entre la I. Municipalidad de Talca y la Corporación Municipal de Deportes de Talca”.

SR. PRESIDENTE : En el nombre de Dios damos inicio a la sesión.

SRA. SECRETARIO (S) : Primer punto de la tabla de hoy martes 12 de Abril del 2016, Acuerdo para donar Bienes dados de baja al Club Adulto Mayor El Reencuentro de los Jóvenes del Ayer, Cooperativa de Servicio de Vacaciones Empleados Talca Ltda., Vicaría Pastoral Juvenil del Obispado de Talca, Junta de Vecinos N° 52 Carlos Condell y Junta de Vecinos El Arbolito.

SR. PRESIDENTE : Se aprueba.

ACUERDO N° 095	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los señores concejales Ricardo Fernández, Carlos Acevedo, Marcelo Rojas, Sixto González, Julio Cherif, Elías Vistoso, Hernán Astaburuaga, Manuel Yáñez, Rodrigo Villagrán Gutiérrez, Reinaldo Pellet, y señor Presidente Juan Castro Prieto, donar Bienes dados de baja al Club Adulto Mayor El Reencuentro de los Jóvenes del Ayer, Cooperativa de Servicio de Vacaciones Empleados Talca Ltda., Vicaría Pastoral Juvenil del Obispado de Talca, Junta de Vecinos N° 52 Carlos Condell y Junta de Vecinos El Arbolito.
----------------	---

SRA. SECRETARIO (S) : El segundo punto Acuerdo para aprobar solicitud de Comodato a la Junta de Vecinos Villa El Culenar, terreno ubicado en calle Arturo Prat con calle 6 Poniente de Talca. El documento de la Directora de Asesoría Jurídica señala lo siguiente:

Que en relación al antecedente, en que la Junta de Vecinos Villa El Culenar solicita terreno en comodato en el Sur Poniente de Talca, informo a Ud. lo siguiente:

Que de acuerdo a lo informado por Dirección de Obras Municipales, existe terreno ubicado en calle Arturo Prat con calle 6 Poniente, el terreno corresponde a **un Bien Nacional de Uso Público, con destino de Área Verde**, existiendo dos espacios (uno a cada lado de la calle) los que se encuentran eriazos y sin mejoras, solo existe cancha de tierra y sector de juegos infantiles en regular estado de mantención. La Superficie total de ambas areas verdes es de 2.000 metros cuadrados aproximados.

Que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 5º letra C de la Ley Orgánica de Municipalidades, los bienes nacionales de uso público con destino a área verde son administrados por los Municipios. Por no corresponder a un Bien Municipal su inscripción en el Registro de Propiedades del Conservador de Bienes Raíces es impracticable. Sin embargo, la entrega del inmueble en comodato es totalmente factible, pues se encuentra dentro de las facultades que la administración le entrega.

Es menester señalar, que el hecho de ser un Área Verde tiene limitaciones constructivas y de uso, las cuales se encuentran consagradas en la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, (O.G.U.C) y que corresponde a Dirección de Obras fiscalizar, en efecto, el artículo 2.1.30 de la citada Ordenanza dispone que la Municipalidad podrá autorizar determinadas construcciones en las áreas verdes y parques, entendiéndose que éstas mantienen su carácter de tales (bien nacional de uso Público), siempre y cuando:

1º: Se trate de edificaciones con destinos complementarios al área verde o destinada a equipamiento,

2º: El área destinada a estos usos no sea superior al 5% del total del área verde o parque, y

3º: Se ejecuten o garanticen las obras paisajísticas que establezca la respectiva Municipalidad, incluyendo la mantención de las mismas.

En las áreas verdes o parques que correspondan a bienes nacionales de uso público y que no se hubieren materializado como tales, la Municipalidad podrá autorizar construcciones de hasta un 10% del total del área verde o parque, siempre que:

- a) Se trate de las edificaciones señaladas en el numeral 1º del inciso segundo de este artículo, y
- b) Simultáneamente se materialice una parte del área verde no menor a 10 veces la superficie ocupada por la edificación, conforme a las condiciones de mantención y las especificaciones que para la nueva área verde determine el Municipio.

En caso de edificaciones que ocupen íntegramente el porcentaje señalado, la superficie de área verde faltante para completar el requisito indicado en la letra b) se cumplirá en otra área verde o parque existente en la comuna, según disponga la Municipalidad.

Por tanto, en razón en las anteriores consideraciones, es juicemente factible la entrega en comodato del inmueble a la organización solicitante, respetando las restricciones constructivas y de uso, que al efecto señala la O.G.U.C., lo que dependerá del Visto Bueno del Sr. Alcalde y del Honorable Concejo Municipal, por lo que se recomienda poner el hecho en Tabla de Sesión de Concejo más próxima o en la que se estime pertinente.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted.

SR. PRESIDENTE : Se aprueba.

ACUERDO N° 096	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los señores concejales Ricardo Fernández, Carlos Acevedo, Marcelo Rojas, Sixto González, Julio Cherif, Elías Vistoso, Hernán Astaburuaga, Manuel Yáñez, Rodrigo Villagrán Gutiérrez, Reinaldo Pellet, y señor Presidente Juan Castro Prieto, Comodato a la Junta de Vecinos Villa El Culenar, terreno ubicado en calle Arturo Prat con calle 6 Poniente de Talca.
-----------------------	--

SRA. SECRETARIO (S) : Tercer punto de la tabla Acuerdo para otorgar Subvenciones.

SR. SIXTO GONZALEZ : Vamos viéndola una a una.

SRA. SECRETARIO (S) : Consejo de Pastores \$ 34.000.000.-

SR. ELIAS VISTOSO : Sería importante dejar claro ahí en lo del Consejo de Pastores que dentro de la subvención que se le está otorgando hay varios bienes que van a quedar en uso del gimnasio regional, como la compra de los OSB para cubrir el piso, en el fondo para que no se considere que la cantidad es mucha porque hay cosas que sí van a quedar de uso para que nos quede claro.

Por unanimidad de los concejales se aprueba subvención al Consejo de Pastores por \$ 34.000.000.-

SRA. SECRETARIO (S) : Segunda subvención Fundación Cema Chile \$ 2.000.000.-

SR. SIXTO GONZALEZ : Yo tengo un reparo aquí yo creo que es una vergüenza que se plantee el tema de Cema Chile acá, sabemos la situación que pesa sobre ella a nivel nacional sobre la Fundación, hay denuncias por todos lados, incluso aquí mismo en Talca aquí en el sector de la 6 Oriente quisieron desalojar a una gente que lleva 40 años ahí porque lo están vendiendo, o sea hoy día Cema Chile está haciendo usufructo de las propiedades que les entregó Bienes Nacionales para usos sociales, yo creo que a esto al menos hay que darle una vuelta para ver en qué condiciones, quienes son y analizar bien la situación, a mí no me parece.

SR. PRESIDENTE : Usted rechaza, quien más rechaza.

SR. HERNAN ASTABURUAGA : Yo.

SR. RODRIGO VILLAGRAN : Yo también rechazo.

SR. PRESIDENTE : Los demás aprueban. Se aprueba por 7 votos favor y 3 en contra.

Se aprueba la Subvención a Cema Chile, por siete votos a favor de los señores concejales Elías Vistoso, Ricardo Fernández, Julio Cherif, Manuel Yáñez, Carlos Acevedo, Marcelo Rojas y Presidente Juan Castro y tres votos en contra de los concejales señores Sixto González, Hernán Astaburuaga y Rodrigo Villagrán.

SRA. SECRETARIO (S) : Tercera Subvención Congregación Buen Pastor \$ 2.000.000.-

Se aprueba subvención por unanimidad de los concejales a la Congregación Buen Pastor por \$ 2.000.000.-

SRA. SECRETARIA (S) : Cuarta subvención Junta de Vecinos Villa Colín Sur \$ 864.000.-

Por unanimidad de los concejales se aprueba Subvención a la Junta de Vecinos Villa Colín Sur por \$ 864.000.-

SRA. SECRETARIO (S) : Quinta subvención Corporación de Apoyo y Desarrollo Integral de la Mujer DOMODUNGU, \$ 2.000.000.-

Por unanimidad de los Concejales se aprueba subvención a DOMODUNGU por \$ 2.000.000.-

SRA. SECRETARIO (S) : Subvención Centro de Capacitación de Ciegos Limitados y Visuales de Talca CENCACILYV, la suma de \$ 2.000.000.-

SR. MANUEL YAÑEZ : Señor alcalde yo quiero fundamentar mi votación aquí y pedir por favor que se le dé un poco más porque yo le digo lo siguiente que yo cualquier cosa, preferiría estar enfermo pero menos ser ciego.

Por unanimidad de los concejales se aprueba subvención por \$ 2.000.000.- a CENCACILYV.

SRA. SECRETARIO (S) : Subvención a Junta de Vecinos N° 17 Daniel Rebolledo, \$ 3.060.000.-

Por unanimidad de los concejales se aprueba subvención por \$ 3.060.000.- a Junta de Vecinos Daniel Rebolledo.

SRA. SECRETARIO (S) : Subvención a Junta de Vecinos José Miguel Carrera, \$ 600.000.-

SRA. SECRETARIO (S) : Ahora hay un listado de subvenciones entregadas a COLODEP.

SR. PRESIDENTE : Al Consejo Local de Deportes.

SRA. SECRETARIO (S) : Consejo Local de Deportes.

SR. ELIAS VISTOSO : En realidad se trabajó en el listado que entregó el COLODEP y se entregó de acuerdo al trabajo que se realizó y lo que sí solicitamos que las asociaciones antes de entregarles el dinero deben entregar un plan de trabajo de las actividades que realicen durante este año, ese es el acuerdo, los montos van asignados.

SR. PRESIDENTE : Este trabajo lo hace la comisión de deportes en los cuales genera una división de los recursos para las diferentes asociaciones.

SR. ELIAS VISTOSO : Cada concejal tiene el listado.

LISTADO DE SUBVENCION COLODEP AÑO 2016

INSTITUCION	MONTO \$
AJEDREZ	2.000.000.-
ATLETISMO	2.500.000.-
BASQUET	3.000.000.-
BOX	2.000.000.-
CANOTAJE	4.000.000.-
VOLEIBOL	4.000.000.-
NATACION	4.000.000.-
PESCA Y CAZA	3.000.000.-
RAYUELA	2.500.000.-
TAEKWONDO	3.000.000.-
TENIS DE MESA	4.000.000.-
ASOFUTBOL	14.000.000.-
VILLA SAN AGUSTIN	16.000.000.-
VIEJOS CRACK	6.000.000.-
CANADELA	5.000.000.-
CANAL RURAL	4.000.000.-
LIGA ANDABA	4.000.000.-

LIGA VECINAL	3.000.000.-
COLODEP	14.000.000.-
TOTAL	\$100.000.000.-

SR. PRESIDENTE : Cuando dice COLODEP es para el tema administrativo.

Por unanimidad de los Concejales se aprueba subvención por la suma de \$ 100.000.000.- para el COLODEP y sus distintas asociaciones.

SR. CARLOS ACEVEDO : Una duda alcalde al COLODEP se le va a entregar y él entregará estas cifras a las instituciones.

SR. PRESIDENTE : Con el plan de trabajo que corresponde.

SR. PRESIDENTE : Se aprueba.

ACUERDO N° 097	<p>Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los señores concejales Ricardo Fernández, Carlos Acevedo, Marcelo Rojas, Sixto González, Julio Cherif, Elías Vistoso, Hernán Astaburuaga, Manuel Yáñez, Rodrigo Villagrán Gutiérrez, Reinaldo Pellet, y señor Presidente Juan Castro Prieto, acuerda otorgar subvenciones a las siguientes Instituciones:</p> <p>CONSEJO DE PASTORES: 34.000.000.- FUNDACION CEMA CHILE: 2.000.000.- no aprueban los concejales señores Sixto González, Hernán Astaburuaga y Rodrigo Villagrán. CONGREGACION BUEN PASTOR: 2.000.000.- JUNTA DE VECINOS VILLA COLIN SUR: 864.000.- DOMODUNGU: 2.000.000.- CECACYLIV: 2.000.000.- JUNTA DE VECINOS N° 17 DANIEL REBOLLEDO: 3.060.000.- JUNTA DE VECINOS JOSE MIGUEL CARRERA: 600.000.- CONSEJO LOCAL DE DEPORTES DE RECREACION DE TALCA: 100.000.000.- (AJEDRES 2.000.000.-; ATLETISMO 2.500.000.-, BASQUETBOL 3.000.000.-, BOX 2.000.000.-, CANOTAJE 4.000.000.-. VOLEIBOL 4.000.000.-, NATACION 4.000.000.-, PESCA Y CAZA 3.000.000.-, RAYUELA 2.500.000.-, TAEKWONDO 3.000.000.-, TENIS DE MESA 4.000.000.-, ASOFUTBOL 14.000.000.-, VILLA SAN AGUSTIN 16.000.000.-, VIJOS CRACK 6.000.000.-, CANADELA 5.000.000.-, CANAL RURAL 4.000.000.-, LIGA ANDABA 4.000.000.- LIGA VECINAL 3.000.000, COLODEP 14.000.000.-) las asociaciones deberán presentar previo a la entrega de la subvención Plan de trabajo de las actividades año 2016.</p>
-----------------------	--

SRA. SECRETARIO (S) : El punto cuarto Acuerdo para aprobar Licitación Pública denominada "Adquisición de Luminarias LED para la Comuna de Talca.

SRA. JOCELIN PEREZ : Da a conocer el siguiente informe de licitación:

INFORME DE LICITACION PÚBLICA

“Adquisición de Luminarias LED, para la comuna de Talca”

La presente Licitación fue publicada a través del Portal Mercadopublico el día 24 de diciembre del 2015, en conformidad a la Ley N° 19.886 “LEY DE BASES SOBRE CONTRATOS ADMINISTRATIVOS DE SUMINISTRO Y PRESTACION DE SERVICIOS”, de acuerdo a la Adquisición (ID) 2295-105-LR15.

A.- PROPONENTES QUE PRESENTAN PROPUESTA:

A.1.- OFERTAS EN PORTAL MERCADOPUBLICO:

Según consta en portal Mercadopublico, 7 Oferentes realizaron ofertas a través del portal:

N°	OFERENTES	RUT
1	Grupo Mile	76.469.479-1
2	Licity Energy SPA	76.413.804-k
3	Sociedad Vibrados Chile Ltda.	77.748.100-2
4	Sociedad Comercial Seri Ltda.	76.148.628-4
5	Itelecom Ltda.	77.666.440-5

A.2.- OFERENTES QUE PRESENTAN BOLETA DE GARANTIA DE SERIEDAD DE OFERTA:

Todos los oferentes presentan ORIGINAL DE GARANTIA DE SERIEDAD DE OFERTA que caucione la seriedad de la oferta y las MUESTRAS DE LUMINARIAS de acuerdo a lo establecido en Bases Administrativas Especiales.

B.- OBSERVACIONES EMITIDAS DURANTE EL ACTO DE APERTURA:

No hay observaciones, sin embargo a través del portal algunos oferentes hacen las siguientes observaciones:

Observaciones al acto de apertura de la Licitación 2295-105-LR15

Número de Adquisición: 2295-105-LR15

Nombre: “Adquisición de Luminarias LED, para la comuna de Talca” 2° llamado

Descripción: Las presentes Bases tienen por objeto reglamentar la Adquisición de Luminarias LED, para la comuna de Talca, según detalles contenidos en Especificaciones Técnicas.

Observaciones N° 1:

Proveedor RUT: 77.666.440-5 **Razón Social:** INVERS Y ASESORIAS EN TELECOMUNIC E INFORMATICA S.A. (25/2/2016 11:19)

Oferente Seri Ltda.: -9.4.1.e.- Presenta Patente Comercial Vencida -9.4.1.d.5.-No presenta Escritura Pública, solo presenta Extracto.

Respuesta: Los antecedentes administrativos son sometidos a evaluación.

Observaciones N° 2:

Observaciones Proveedor RUT: 77.666.440-5 **Razón Social:** INVERS Y ASESORIAS EN TELECOMUNIC E INFORMATICA S.A. (25/2/2016 11:20)

Sociedad Vibrado Chile Ltda.: -9.4.1.e.- Documento Patente Comercial es ilegible, contradiciendo indicación 9.3 de BAE.

Respuesta: Los antecedentes administrativos son sometidos a evaluación.

Observaciones N° 3:

Observaciones Proveedor RUT: 77.666.440-5 **Razón Social:** INVERS Y ASESORIAS EN TELECOMUNIC E INFORMATICA S.A. (25/2/2016 11:22)

Licity SPA: - 9.4.1.d.3.- No presenta certificado de Vigencia de la Sociedad, sólo presenta certificado de Inscripción con Vigencia, el cual no es solicitado en las Bases.

Respuesta: Los antecedentes administrativos son sometidos a evaluación.

Observaciones N° 4:

Observaciones Proveedor RUT: 77.666.440-5 Razón Social: INVERS Y ASESORIAS EN TELECOMUNIC E INFORMATICA S.A. (25/2/2016 11:23)

LitCity SPA - 9.4.1.d.4.- Presenta Cédula de Identidad de uno de los representantes legales, siendo que tiene dos Representantes y las bases solicitan se presenten las cédulas de identidad de LOS representantes legales.

Respuesta: Los antecedentes administrativos son sometidos a evaluación.

Observaciones N° 5:

Observaciones Proveedor RUT: 77.666.440-5 Razón Social: INVERS Y ASESORIAS EN TELECOMUNIC E INFORMATICA S.A. (25/2/2016 11:23)

Litcity SPA - Presentan documentación no solicitada.

Respuesta: Los antecedentes administrativos son sometidos a evaluación.

Observaciones N° 6:

Observaciones Proveedor RUT: 77.666.440-5 Razón Social: INVERS Y ASESORIAS EN TELECOMUNIC E INFORMATICA S.A. (25/2/2016 11:24)

Grupo Mile SPA. - 9.4.1.e.- No presenta Patente Comercial. - Presentan documentación no solicitada.

Respuesta: Los antecedentes administrativos son sometidos a evaluación.

C.- ANÁLISIS POSTERIOR DE LOS ANTECEDENTES:

Según Acta de Apertura y Evaluación Técnica del Encargado del Departamento de Alumbrado, se analizará sólo al oferente **Licity Energy SPA.**

- El oferente no presenta certificado de vigencia de sociedad, sin embargo al ser un documento administrativo se solicita a través del portal Mercadopublico, según lo establecido en Bases Administrativas Especiales, punto 10.2.3.-
- El oferente adjunta correctamente el documento solicitado.

D.- PRESUPUESTO:

El presupuesto es referencial y asciende a un monto total de **UF 320.000.-** (trescientos veinte mil unidades de fomento), impuesto incluido.

El monto puede estar sujeto a modificaciones de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria de la fuente de financiamiento y/o Municipalidad.

D.1.- PRESUPUESTO OFRECIDO POR EL OFERENTE:

Las Propuestas económicas presentadas por los oferentes se detallan a continuación, según consta en Acta de Apertura que se adjunta:

Nombre del Oferente	Rut	Monto Cuota mensual (Sin impuesto) UF	Monto Cuota mensual (con impuesto) UF
Licity Energy SPA	76.413.804-k	3.395,3	4.040

D.2.- OFERTAS ECONOMICAS PORTAL MERCADOPUBLICO:

- Ingreso de Oferta al portal Mercadopublico:
El oferente ingresó su oferta a través del Portal Mercadopublico, según lo solicitado en las Bases Administrativas Especiales.
- Coincidencia de Oferta portal Mercadopublico con Formulario Propuesta Económica:
La oferta que realizó el oferente en Formulario Propuesta Económica, coinciden con la efectuada a través del portal Mercadopublico.

D.3.- COMPARACION PRESUPUESTO BAE Y OFRECIDO:

Comparando presupuesto ofrecido con IVA y el presupuesto establecido en Bases Administrativas Especiales, se tiene:

N°	OFERENTES	Monto Cuota mensual según Bases (con impuesto) UF	Monto Cuota mensual (con impuesto) UF	DIFERENCIA \$
1	Licity Energy SPA	4444	4.040	404

El oferente presenta presupuesto dentro del margen establecido en Bases.

E. EVALUACION OFERTAS

De acuerdo a lo establecido en Bases Administrativas Especiales se tiene:

E.1.- CRITERIOS DE EVALUACION

a) **Evaluación Técnica (60%):**

Según evaluación técnica adjunta del Encargado del Departamento de Alumbrado.

b) **Precio o Valor de la Oferta (Cuota) (38%):**

Nombre del Oferente	Monto Cuota mensual (con impuesto) UF	Nota
Licity Energy SPA	4.040	7.00

c) **Cumplimiento requisitos formales de presentación de la oferta (2%):**

OFERENTES	CUMPLIMIENTO REQUISITOS	NOTA
Licity Energy SPA	La oferta tiene errores u omisiones formales en su presentación, que han sido subsanados en su totalidad en el período de Aclaración.	5.00

E.2.- PONDERACIÓN FINAL

Licity Energy SPA

CRITERIO	PONDERACION	NOTA	PUNTAJE
P1	10%	4.00	0.40
P2	10%	7.00	0.70
P3	15%	7.00	1.05
P4	15%	7.00	1.05
WI FI + TG	10%	7.00	0.70
VALOR OFERTA	38%	7.00	2.66
OFERTA ADMINISTRATIVA	2%	5.00	0.10
NOTA FINAL			6.66

F.- SUGERENCIA DE ADJUDICACION:

Según el análisis de los antecedentes presentados por la empresa, los criterios de evaluación establecidos en las Bases Administrativas Especiales de la Licitación y demás condiciones, se sugiere:

Adjudicar al Oferente **Licity Energy SPA**, RUT: **76.413.804-k**, la adquisición de luminarias LED, según los Términos de Referencia, por un monto total de **UF 290.880**, impuesto incluido, correspondiente a una cuota mensual de **UF 4.040** en 72 cuotas.

El Oferente Adjudicado, deberá entregar las luminarias, de la siguiente forma:

Primera Entrega: 5.400 luminarias tipo P4 a los 60 (sesenta) días corridos, contados desde el día hábil siguiente al de la fecha de firma del contrato.

Segunda Entrega: 3.000 luminarias tipo P4 y 2.400 luminarias tipo P3, a los 30 días corridos, de la primera entrega.

Tercera Entrega: 3.000 luminarias tipo P4 y 2.400 luminarias tipo P3, a los 30 días corridos, de la segunda entrega.

Cuarta Entrega: 970 luminarias tipo P4 y 4.430 luminarias tipo P3, a los 30 días corridos, de la tercera entrega.

Quinta Entrega: 3.670 luminarias tipo P3, 810 luminarias tipo P2 y 920 luminarias tipo P1, a los 30 días corridos, de la cuarta entrega.

CUALQUIER MODIFICACION DE PLAZOS DE ENTREGA Y/O TIPO DE LUMINARIAS, DEBERAN SER CONVERSADAS CON LA INSPECCION TECNICA, SIN MODIFICAR LAS CANTIDADES DE LUMINARIAS A ENTREGAR, SEGÚN LOS PLAZOS INDICADOS PRECEDENTEMENTE.

De ser aceptada la sugerencia de esta Secretaría, se establecen las siguientes condiciones, según Bases Administrativas Especiales:

- 1.- A contar del día siguiente al de publicación de Decreto Alcaldicio de Adjudicación, en el portal Mercadopublico, el oferente adjudicado tendrá un plazo de 10 (diez) días hábiles (considerando día hábil de Lunes a Viernes, con excepción de feriados y festivos), para suscribir el Contrato con la Unidad Técnica.
- 2.- Para a la suscripción del contrato y, dentro de los plazos estipulados en el punto anterior, **el adjudicado deberá presentar** en la Dirección de Asesoría Jurídica, ubicado en el zócalo del edificio consistorial, 1 Norte 797, Talca:
 - a. **Garantía de Fiel Cumplimiento en ORIGINAL**, pagadera a la vista y de carácter irrevocable y podrá se expresada en una Boleta Bancaria, vale vista o póliza de seguros, extendida a la orden de I. Municipalidad de Talca, por un monto equivalente al 200 U.F. (doscientas Unidades de Fomento), con vigencia igual al plazo contractual más 120 (ciento veinte) días corridos, contados desde la fecha de firma del contrato. Deberá incluir el nombre de la licitación y/o ID.
 - b. **Original del Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales Vigente presencial**, presentado por el oferente que acredite que el proponente NO registra antecedentes laborales de multas ejecutoriadas y no ejecutoriadas y previsionales de deudas por cotizaciones de previsión en los diferentes organismos de previsión; en caso de existir aquellas o éstas, el oferente de que se trate deberá acreditar que se encuentran debidamente solucionadas y/o pagadas, y/o en su defecto, se encuentren al día en el respectivo convenio de pago que las contemple, lo cual deberá ser acreditado con los respectivos documentos.
 - c. **Certificado de Estado de Inscripción en Chileproveedores, en “estado Hábil”.**
- 3.- La inspección técnica será responsabilidad de Cristian Henríquez Gonzalez, Encargado de Alumbrado y podría solicitar apoyo de un profesional/técnico en caso de ser necesario.
- 4.- Las multas consideradas son las establecidas en las Bases Administrativas Especiales.
- 5.- El valor del contrato se cancelará en 72 cuotas mensuales, siendo la primera cuota cancelada al mes vencido después de la primera entrega de luminarias y de acuerdo al valor de la Unidad de Fomento del día de emisión de la Factura, valorada en moneda nacional (pesos chilenos).
- 6.- El gasto que signifique la presente contratación será imputado a la cuenta Área 2 Programa 13 cuenta 215-31-02-004-325 MUN-RECAMBIO LUM DIF. SECT. COM. DE TALCA del Presupuesto Municipal vigente.
- 7.- Las restantes obligaciones contractuales constan en las Bases Administrativas Especiales y antecedentes que se adjuntan.

SR. HERNAN ASTABURUAGA : Varias consultas, primero en Chile nosotros tenemos una institución que se llama Agencia Chilena de Eficiencia Energética, que está disponible para todo tipo de consultas y asesorías técnicas por tanto de los municipios como empresas privadas que quieran implementar políticas de eficiencia como lo es la luminaria LED, que es un excelente noticia para cualquier comuna del país, sin embargo sin ir muy lejos en esta región hay varias comunas que hoy día están teniendo problemas brutales producto de haber implementado esta tecnologías con empresas de poca solvencia técnica por decirlo de alguna manera, en particular la comuna de Cauquenes está con muchos problemas en términos económicos, producto que eligieron muy mal a la empresa, entonces usted comprenderá si se les caen 100 luminarias, se apagan 100 luminarias en una comuna ya se convierte en apagón, y las empresas no han tenido la capacidad de dar respuesta rápidamente para la reposición, además también me gustaría consultar si hay algún otro costo asociado, porque en el caso de San Clemente, usted sabe que la propiedad de los costos son del municipio pero también de la compañía eléctrica, y la compañía eléctrica en el caso de San Clemente tenían que hacer una modificación mínima en el poste al momento de instalar la luminaria y por eso le estaban cobrando al municipio \$ 5.000.- por intervención, estamos hablando de que ahí instalaron 2.900 luminarias, lo que es un costo bastante alto, a propósito de la mediación del Seremi. de Energía y de la Agencia Eficiencia Energética la CGE bajo ese costo a \$ 500.-, pero hubo que generar un acuerdo con ellos.

Entonces la pregunta mía la duda mía respecto de que tanto sabemos de la empresa que efectivamente se está adjudicando eso porque esto a nivel nacional hay problemas en las comunas donde se ha instalado, hay varios casos en los cuales las empresas postulan con una razón social a la licitación, se la adjudican pero detrás de esa empresa hay otra que ha dejado la escoba en otras comunas del país.

//13.

Entonces lo que yo quiero proponer que nosotros antes de tomar una decisión solicitemos la asesoría a la Agencia Nacional de Eficiencia Energética porque yo consulté allá y desde el municipio no hicieron ninguna consulta ni pidieron ningún apoyo al respecto, entonces como es un tema tan delicado, involucra tantos recursos no sé si será razonable tomar una decisión de este tipo sin el agente que sabe al respecto en el país nos pueda dar su opinión, entonces yo quiero proponer eso, y es más yo puedo conseguir que venga el Director de la Agencia Chilena de Eficiencia Energética, hablé con él en la mañana, el día 19 de Abril él tiene disponibilidad para acompañarnos en el concejo hacer una exposición y aprovechar de hacerle un escaneo un poquito más profundo a la empresa, a ver quiénes son los socios de la empresa, para que no vamos a encontrarnos con un pastel a mitad de camino porque no es una cosa que se me ocurra a mí, es cosa de buscar en internet y en todos los municipio, en gran parte de los municipios donde se ha hecho esto han ocurrido problemas de este tipo, además la luminaria tiene un inconveniente o sea es una tremenda solución yo estoy completamente de acuerdo que se haga pero que se haga bien, porque hay que ver el tiempo de respuesta que va a tener la empresa, porque si ellos están compitiendo por costo y resulta que la calidad de la luminaria que nos están vendiendo no es la óptima y falla, el tiempo de respuesta por lo general es de 6 meses, porque nadie te va a mandar un embarque exclusivamente a un municipio.

Esto todo lo compran en china así es que no hay más oferentes, aquí hay que tener ojo es con la intermediación con la empresa que hace el importe, entonces yo sugiero que tengamos un respaldo el día de mañana por si queda alguna escoba porque estamos hablando de harta plata.

SR. RICARDO FERNANDEZ : Tuvimos dos extensas jornadas con Secplan hace unos días atrás, extensas jornadas donde se habló justamente lo que plantea el concejal Astaburuaga y está dentro de las normas, y los parámetros que hoy día se exigen está muy bien hecho este proyecto y no cabe duda que va a beneficiar a muchas personas, tuvimos insistido dos intensas jornadas que fue a revisión la vez anterior porque la otra vez estábamos muy encima y no alcanzamos a revisar todo este proyecto, pero es bastante interesante, el costo se redujo diría yo más de la mitad y se va a reducir aún más el costo mensual que va a significar esto para pagarle a la compañía los gastos del proyecto, estamos hablando que podríamos ahorrar iniciándose todo este proyecto instalado, que se pretende tenerlo de aquí a Enero del 2017 un 40% de ahorro en energía, entonces vamos a pagar mucho menos a la Compañía y esto va a significar que nuestro municipio va a tener arcas para tal vez poder financiar otros proyectos sociales interesantes.

Son 27 mil luminarias o sea hasta 27 mil luminarias porque hay zonas que todavía no van a contar con ellos, pero además este tema de la tele gestión justamente en respuesta a lo que dice Hernán va a generar una rápida e inmediata solución cuando haya tal vez un foco que se apague, este monitoreo va a decir en Talca hay una luminaria menos o está baja la intensidad y rápidamente el equipo multidisciplinario que va a contar el municipio no me cabe duda que va a resolver el problema.

Pero además la tele gestión aquí hay un accesorio que irá en beneficio de toda la comunidad que me pareció interesante a parte de esta iluminación LED que va a cambiarle la cara a la ciudad sobre todo por la delincuencia, que es justamente el Wifé va a ver en toda la zona urbana de Talca y también en toda la zona rural, un Wifé básico que va a permitir que las personas, los talquinos puedan comunicarse tal vez a través del wasap con ese mínimo y básico Wifé que va a tener y va a tener la posibilidad el talquino dentro de nuestra ciudad comunicarse, así es que yo todo mi apoyo a este proyecto, insistió se hicieron dos extensas jornadas se hicieron todas las preguntas habidas y por haber y creo que apoyo cien por ciento el beneficio de nuestra ciudad de Talca.

SR. MANUEL YAÑEZ : Señor alcalde no hay ninguna actividad que no se corra riesgo aquí tenemos que correr el riesgo porque yo, perdón que lo diga yo estoy desde la 3 Oriente 4 Norte hacia el norte viendo la garantía que nos da el sistema eléctrico y yo lamento decirle a usted señor Astaburuaga que en la reunión las mismas preguntas que hicimos que hace ahora usted las debería haber hecho cuando fuimos a la reunión y que usted no estuvo.

SR. HERNAN ASTABURUAGA : Disculpe don Manuel pero ese mismo día cuando fijamos la reunión yo avisé que por motivos laborales en ese momento yo no podía.

SR. MANUEL YAÑEZ : Estoy plenamente de acuerdo, no entro en discusión con usted pero usted no estuvo en esa reunión y en esa reunión debiera haber hecho las consultas que hace ahora, discúlpeme pero yo tengo mi manera de actuar y yo vi la primera demostración que hicieron con las luminarias, desde de la 3 Oriente 4 Norte hacia el Norte y teníamos en ese tiempo hartas garantías de poder hacerlo, sin embargo por la votación de un concejal que salió de una reunión que estuvimos aquí que la presidió don Juan Castro Prieto tuvimos la derrota, Talca debiera haber tenido hace 4 años atrás debía haber tenido un sistema de iluminación de este tipo, y soy el principal, no digo que soy el único, soy el principal precursor de que Talca esté mejor iluminada, desde la José Miguel Carrera hasta la Brilla El Sol ahora vamos a cambiar toda la luminaria en Talca, yo estoy totalmente de acuerdo señor alcalde.

SR. REINALDO PELLET : La verdad que coincido con lo que decía el colega Fernández esto es un proyecto que en realidad Talca se lo merece desde hace muchos años, yo quiero decir que debemos confiar plenamente en el equipo del municipio, ellos son los encargados, nos dieron una charla técnica muy interesante, muy importante y muy clara como para que lleguemos a desconfiar del tema de los actores técnicos que pueda fallarnos, el tema de las garantías también se tocó ese día y estamos claros que hay garantías respecto a los equipos, porque el trabajo lo realiza personal municipal y eso es un factor de garantía, y el proyecto que encierra no solamente luminarias sino que también el beneficio del Wife que va en beneficio directo de nuestra juventud principalmente, creo que no debe seguirse esperando señor alcalde, así es que yo apruebo totalmente este proyecto.

SR. SIXTO GONZALEZ : La verdad es que como lo manifesté la reunión pasada el reparo mío no apuntaba a la necesidad de tener un servicio como este, absolutamente de acuerdo y feliz de que podamos tener al fin un sistema útil para las necesidades para hoy en día en nuestra comuna, además con el agregado que decía el concejal Fernández de contar con un servicio de Wife básico puede ser pero lo vamos a tener y bueno vamos a tener también la posibilidad de dirigir de controlar la intensidad de las luces, el tema aquí en primer lugar era y por eso pospusimos la votación que en aquella oportunidad cuando nos llamaron a votar no teníamos antecedentes sobre la mesa, eso creo que hay que corregirlo y ahora en adelante nunca más puede ocurrir eso en un concejo municipal, también hay que tener claro que en aquella oportunidad cuando nos citaron a la reunión y nos dieron la charla técnica despejamos muchas dudas, en eso estoy absolutamente de acuerdo, la licitación en sí está muy bien hecha y nosotros planteamos el año pasado que tenía que hacerse la puesta en marcha del trabajo por parte de personal municipal, en este caso estamos comprando las luces.

La duda que tengo yo y se los manifesté en aquella oportunidad que me parecía muy baja la garantía que se le exige a la empresa, o sea cinco millones es muy bajo para el monto de lo que se está transando, y la importancia que tiene este proyecto porque hay que tomar todas las providencias del caso porque estamos hablando, eso es lo que me plantearon en esa oportunidad no es cierto, y lo estamos planteando de un desembolso de siete mil quinientos millones de pesos.

O sea un proyecto de esta envergadura tenemos que hacerlo bien, no podemos equivocarnos, tenemos que tener todas las garantías del caso, y si está en marcha, y hay que evaluar y hay que frenarlo hay que hacerlo, porque justamente aquí mismo tengo un documento yo acerca de la instalación de las luces hay una empresa que es LG que ha iluminado 6 comunas y ha sido escandaloso la forma de proceder que ha atenido la empresa y justamente una de las comunas es Cauquenes, pero la duda mía es esa el tema de la garantía yo la considero que es muy baja y la otra es la procedencia del producto, el producto es chino, yo aquí en una oportunidad señor alcalde yo le pregunté porque habían comprado estos contenedores de basura por sobre precio y usted señor alcalde me dijo que había comprado más caro porque los otros más baratos eran chinos por lo tanto eran malos, y por eso se había comprado de procedencia europea los contenedores de basura, ahora la duda mía era sino habían luces LED europeas o de otra procedencia que no fueran chinas, esa es en realidad la pregunta que puedo hacer.

SR. RODRIGO VILLAGRAN : Alcalde yo estoy de acuerdo con esto porque en el sector de la florida todavía hay calles, poblaciones completas con la luminaria antigua, la calle del frente francamente no tiene iluminación, ahora no se si yo estuve en la segunda reunión parece que ustedes habían comprado un excedente de luminarias pensando en la reposición, algo se dijo ahí o no.

SR. MARCELO ROJAS : No se van a comprar otras pocas más para las poblaciones nuevas.

SR. RODRIGO VILLAGRAN : Pero también podría ser comprar un poco más para tener para poder reponer, porque yo creo que para eso no se necesita si vienen de Santiago reponerlas, yo estoy de acuerdo señor alcalde.

SR. JULIO CHERIF : Después de tantas reuniones tan extensas que hemos tenido y como ya tengo una historia con el sistema de las luminarias como decía el colega Yañez, antiguamente me gusta re poco volver al proceso, al pasado, pero este proyecto como dijo mi colega tiene su historia y que por temas que no correspondían dijeron que no, yo creo que nosotros tenemos un profesional que nuestro ingeniero como es Cristian Henríquez, que ha hecho un estudio muy fidedigno de las ofertas que han llegado con el equipo de la Secplan, además que el equipo que se está comprando tienen sus garantías desde el punto de vista estructura, y si en alguna oportunidad se echa a perder algunas de las apolletitas LED se pueden cambiar y se cambia solamente la placa, y creo que esa pregunta también la hice yo y fue la respuesta que yo recibí, por lo tanto el equipo va a estar con mucha seguridad, eso es lo que nosotros tenemos que ver.

Lo otro que quiero destacar de que este proyecto va hacer adjudicado y hecho por nuestra gente y nosotros tenemos gente profesional en la área de alumbrado público que son excelentes profesionales, por lo tanto los riesgos que supuestamente se están planteando acá, yo no los veo, y tampoco veo un riesgo de quienes están adjudicándose esta venta porque nosotros lo vamos a tener 4 – 5 años, no lo recuerdo bien, 6 años, por lo tanto van a tener que responder sí o sí, porque para esto hay respaldo de la propuesta pública, por lo tanto alcalde para no extenderme más en este comentario porque ya trabajamos los que estuvimos presentes y los que no estuvieron, mi voto es al cien por ciento de apoyo.

SR. MARCELO ROJAS : Como ya los colegas han repetido que tuvimos varias sesiones de trabajo me alegro que se haya pospuesto la votación para hoy día porque se aclararon muchas dudas de parte de Secplan y del equipo eléctrico técnico, pero también aclarar que hoy día la ciudadanía con el hecho que se haga por administración directa nos estamos ahorrando alrededor de cuatro mil millones, porque este proyecto cuando se nos presentó en un principio cuando tuvimos reuniones acá los colegas, subía alrededor de ocho mil millones si nosotros contratábamos todo el servicio, ya sea comprar los faroles y la empresa instalarlos, y hoy día estamos pagando la municipalidad alrededor de siete mil quinientos millones que realmente es una obra importante para la comuna, que con esa cantidad de recursos que nos evitamos podemos hacer muchas gestiones más, ya sea en el área social o lo que es la municipalidad en concreto.

Yo creo que como bien lo dicen algunos colegas, se supone que el contrato tiene todas las aristas jurídicas si esta empresa no cumple, tendrá que responder a lo mejor la garantía es muy poca pero no vamos a juzgar antes que se vea el tema, yo creo que los beneficiados va hacer la ciudad de Talca, nosotros mismos los habitantes, creo que por el bien de la ciudad es un tremendo proyecto, también los funcionarios van a poner mucho de ellos porque el hecho de hacerlo por administración directa van a ir atendiendo, y también decir que la empresa está vendiendo los faroles pero también va a capacitar a los funcionarios, así es que creo que es un tremendo proyecto y que bueno que se hagan estas reuniones y se despejen las dudas porque la semana pasada efectivamente no teníamos toda la información, no sabíamos de lo que estábamos votando y creo que hoy día con lo que hemos hecho y con las sesiones que hemos tenido creo que yo personalmente tengo bien clara la película.

SR. CARLOS ACEVEDO : Agregar también que aparte de que este va hacer un gran proyecto para Talca, actualmente se están pagando 140 millones de pesos en la energía de alumbrado, con el nuevo cambio del 100% a la LED se van a pagar aproximadamente 47 millones, el ahorro va hacer 92 millones que eso sirve a la innovación, pero también a parte de la tele gestión y Wife el municipio va a tener dos camiones de última generación están ya y van a estar trabajando en este nuevo proyecto y dos camionetas, felicitar a nuestros profesionales, agradecer al concejo y también apruebo.

SR. PRESIDENTE : En la votación cuales son los que están de acuerdo, está el cien por ciento de los concejales de acuerdo en aprobar la licitación de las luminarias.

ACUERDO N° 098	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los señores concejales Ricardo Fernández, Carlos Acevedo, Marcelo Rojas, Sixto González, Julio Cherif, Elías Vistoso, Hernán Astaburuaga, Manuel Yáñez, Rodrigo Villagrán Gutiérrez, Reinaldo Pellet, y señor Presidente Juan Castro Prieto, adjudicar Licitación Pública denominada "Adquisición de Luminarias LED para la Comuna de Talca.
-----------------------	---

SRA. SECRETARIO (S) : El punto quinto Acuerdo para transigir judicial y extrajudicialmente, Causa Rol N° 191-2014, del Tribunal de Contratación Pública, Caratulada: C.C.& H E.I.R.L / I. Municipalidad de Talca. Acumulada con Causa Rol N° 192-2014 del mismo Tribunal, caratulado: Sociedad Tecnológica e Implementación Ltda. / Ilustre Municipalidad de Talca.

SRA. ANDREA CAMARGO : Nuevamente vengo exponer este tema para ver la posibilidad si se puede llegar a una transacción en la causa 191-192 acumulada 2014, del tribunal de contratación pública, en los siguientes términos:

Los términos de la transacción serían los siguientes: que la municipalidad se compromete a someter a consideración del honorable concejo municipal la propuesta de la comisión evaluadora, de la licitación denominada "Concesión de Servicios de Mantenimiento de Áreas Verdes, Equipamiento Urbano y Otros de la Comuna de Talca", en el caso que con el resultado de la votación se le adjudique a las empresas el contrato respectivo, las empresas se comprometen a renunciar a todo tipo de acciones ya sean de carácter civil o administrativa y/o cualquier naturaleza que derivaren de los hechos que reclamen.

Un pequeño resumen de los hechos que hoy nos llevan a someter a aprobación al concejo este tema es que el día 18 de Agosto del 2014 se dictó Decreto Alcaldicio N° 4307 que rechazó la licitación de mantención de dos sectores de áreas verdes de la ciudad, el tribunal señaló "se examina el contenido de las sesiones del Concejo Municipal, se puede verificar que las razones esgrimidas por los concejales que votaron en contra de la propuesta de adjudicación, basan en problemas relacionados con la situación laboral de los trabajadores que fueron desvinculados del municipio como consecuencia de la convocatoria de licitación impugnada, motivaciones que son totalmente ajenas al objeto del proceso licitatorio y no dicen relación alguna con los requisitos, condiciones, y demás antecedentes establecidos por las bases que regularon la licitación y que se exigieron cumplir a los participante de la misma".

La Empresa CC&H E.I.R.L. y SEPTEC LTDA., interpusieron acción de impugnación ante el tribunal de contratación pública, cuestión que fue resuelta mediante Causa 191-2014, donde se acumula la causa 192-2014.

La sentencia del tribunal de Contratación Pública, de fecha 16 de Febrero de 2016, declara que el Decreto Alcaldicio antes individualizado es ilegal en su forma y es arbitrario en cuanto a las fundamentaciones esgrimidas por el honorable concejo municipal de Talca, para no adjudicar la licitación a las empresas demandadas, no ajustándose sus alegaciones al principio de estricta sujeción a las Bases, principio rector del proceso licitatorio. Por lo que aun subsanando lo formal del Decreto Alcaldicio, el cual debía declarar desierta la licitación y no rechazada, persiste la arbitrariedad en cuanto a la fundamentación del no otorgamiento del contrato a las empresas demandantes.

Además la sentencia reconoce la Empresa CC&H E.I.R.L. y SECPEC LTDA., el derecho a entablar en sede jurisdiccional las acciones indemnizatorias y administrativas que estime pertinente.

Frente al reconocimiento que el Tribunal de Contratación Pública, hace respecto del derecho de los demandantes a demandar indemnización de perjuicio, se hace conversando la posibilidad de llegar a una transacción judicial y extrajudicial.

Para que la transacción sea válida, se requiere que existan concesiones recíprocas y se trate de derechos respecto de los cuales se permite transigir, como es el caso actual.

Respecto de la transacción judicial, el litigio debe encontrar pendiente, en el caso de este por supuesto como señalé en los términos de la transacción eso quiere decir por una parte la municipalidad en el caso que se someta a aprobación la licitación y se le adjudique a estas empresas, las empresas entonces renunciarían a las acciones civiles y de carácter administrativo en contra de la municipalidad, ahí se configuraría el tema de las condiciones recíprocas, que sean derechos respecto de los cuales se puede transar si efectivamente aquí no habría problema hay algunos derechos que por ejemplo no pueden ser transados, pero no es la materia de autos, ejemplo los derechos que son propios de familia como los alimentos en algunas materias donde no se puede renunciar a dichos derechos, es a modo de ejemplo, entonces en el caso que hoy día el honorable concejo municipal este de acuerdo en transar hay que someter a aprobación la licitación de área verdes que en esa oportunidad la rechazó por el concejo municipal. Dudas, preguntas antes de proceder a la transacción propiamente tal.

SR. PRESIDENTE : Yo creo que porque este tema ya se tocó la vez pasada, a mí me gustaría lo siguiente, para que no nos enfrasquemos en una discusión que va hablar solamente uno y después habla el otro, yo soy partidario de que vayan teniendo la palabra, vaya argumentando, fundamentando a favor o en contra si les parece, el ideal si se fundamenta de manera negativa, rechazar esto, es bueno que haya una buena fundamentación para poder tener también el derecho para este juicio, si es favorable me da la impresión que no hay para que fundamentarla, creo que es así, pero para que vamos avanzando y todos tengan la oportunidad de poder determinar que se hace con este tema, yo desde mi punto de vista este es un problema que como concejales y como municipalidad tenemos que ser capaces de resolverlo el día de hoy para no estar con este tema en un juicio futuro, creo que es el momento hoy día de resolverlo.

SRA. ANDREA CAMARGO : Para poder dar cumplimiento estas formalidades como le señalé el concejo municipal debe mencionar si vamos a transigir respecto a este tema y posterior producto de esa transacción deben someterse a aprobación la licitación de áreas verdes y ahí donde ellos deben fundamentar el porqué. Son dos puntos para cumplir con las formalidades.

SR. PRESIDENTE : El primer tema sería si el concejo autoriza a transigir.

SRA. ANDREA CAMARGO : El segundo sería someter a aprobación del concejo la adjudicación del contrato respecto de las áreas verdes para cumplir con la formalidad.

SR. PRESIDENTE : Vamos primero con si se autoriza a transigir o no transigir.

SR. JULIO CHERIF : A mí me gustaría que las personas que se sientan afectados con el tema, los que votaron por él no, que partan ellos exponiendo su tema.

SR. PRESIDENTE : Por eso lo primero es si se autoriza a transigir, eso es lo primero que vamos a ver, y después vamos a preguntar si se autoriza entregar la licitación a la empresa para que el departamento jurídico tenga las herramientas necesarias para poder materializar el acuerdo de este concejo.

SR. SIXTO GONZALEZ : Lo que pasa señor alcalde en primer lugar que las intervenciones de los concejales está normada en la ley orgánica de municipalidades y nosotros hasta que usted ofrezca la palabra hasta la tercera vez si nadie levanta el dedo se termina el debate sobre el tema, así es que puede ordenarse de una intervención cada una, cuando un debate sobre todo un debate tan importante como este, estamos hablando aquí de casi siete mil millones de pesos, yo creo también que es una situación bastante compleja, es muy compleja que se lleve nuevamente a concejo esta situación, a mí me gustaría la opinión porque como es tan importante esto quisiera la opinión de la Jefa de Control Interno, y en base a eso yo voy a intervenir, yo he sido uno de los más preocupados de este tema, porque yo creo que no se ha tratado con la debida transparencia, he sido el que he revisado completamente esta causa y he estudiado el fallo paso a paso y también me he asesorado con abogados y en otras instancias, y aquí se está cometiendo una ilegalidad, yo me gustaría que la Jefa de Control Interno se pronuncie respecto a este tema y de ahí voy a intervenir.

SR. PRESIDENTE : Desde mi punto de vista la Jefe de Control Interno resuelve el tema después y este es un tema, el acuerdo es para transigir.

SR. SIXTO GONZALEZ : La Jefa de Control Interno está facultada para intervenir y asesorar las intervenciones durante el concejo y eso también está normado señor alcalde, de hecho tengo aquí un dictamen donde justamente donde se quería anular la intervención de una jefe de control interno y la contraloría dijo no, ella puede intervenir y puede dar luces respecto de esta situación.

SR. MANUEL YAÑEZ : Hace dos semanas atrás quien habla estuvo en la localidad de Iloca en un curso donde se vieron los programas que tenemos los concejales, que nosotros ante una votación todos somos responsables, no es la responsabilidad de este caballero, y en una próxima reunión voy a dar cuenta yo de todo lo que se hizo en el curso, y a noche dieron la normativa los artículos prácticamente del gobierno, así es que todos somos responsables no hay nadie que se corra aquí, yo no he cambiado ninguna cosa, y estuve de acuerdo en el 2014, y tengo que estar sometido a la responsabilidad.

SR. PRESIDENTE : Usted está de acuerdo para transigir.

SR. SIXTO GONZALEZ : Señor alcalde yo hice una solicitud, tengo la palabra, no puede saltarme así, porque es un acto irregular lo que está haciendo.

SR. PRESIDENTE : Es irregular lo que estamos haciendo hoy día.

SR. SIXTO GONZALEZ : Solicito la intervención de la jefa de control interno respecto a este tema y después yo voy a intervenir, yo tengo la palabra señor alcalde.

SR. PRESIDENTE : Los demás concejales están de acuerdo que venga la Sonia, está Sonia aquí.

SRA. SONIA MUNIZAGA : No tengo problemas pero en realidad desconozco absolutamente el juicio, y perdone don Sixto en ningún minuto es deslindar la responsabilidad en esta situación, pero le prometo que no conozco el proceso, no se tampoco ni siquiera estuve en la primera votación.

SR. SIXTO GONZALEZ : Me gustaría que lo conociera para que nos orientara respecto a este tema, hay que tomar una decisión que es muy importante, donde se van a transgredir algunas situaciones que están estipuladas aquí en el fallo, y además en dictámenes de contraloría que aquí lo tenemos, entonces yo no quiero que esta cosa se escape, tal como la licitación que aprobamos delante todos contentos y felices queremos tener todas las dudas despejadas respecto a este tema y la opinión suya es muy importante, y la opinión de los abogados es muy importante.

SRA. SONIA MUNIZAGA : Son los abogados que han intervenido en este proceso.

SR. SIXTO GONZALEZ : Usted es la que vela para que en la municipalidad las cosas se hagan bien, y usted es la responsable de que las cosas se hagan bien en la municipalidad, entonces yo necesito, nosotros necesitamos los que se sientan interpretados por lo que estoy diciendo, no estoy hablando por todos los concejales, necesitamos que usted se pronuncie respecto a este tema, nada más que eso.

SRA. ANDREA CAMARGO : Alcalde lo que pasa aquí es lo siguiente, nosotros como departamento jurídico traemos una propuesta al concejo municipal, hace dos semanas atrás tuvimos una reunión de carácter privado con el concejo municipal donde se conversó esta misma situación, la semana pasada volvemos a conversar con la finalidad de someterla a la aprobación del concejo, hoy día es la tercera semana y el departamento jurídico se vuelve a presentar con la misma propuesta, la directora de control efectivamente tiene facultades, pero hoy día vamos a someternos a una aprobación o sea a una situación de transar o no transar respecto de un juicio el cual cada uno de los concejales debe emitir su pronunciamiento y debe decir sí o no y fundamentar, posterior a eso esta sesión del concejo al igual que todas las sesiones de concejo y todos los decretos Alcaldicios pasan por la señora Sonia que es la encargada de control interno de la municipalidad, ahí el control interno tendrá que emitir su pronunciamiento si esta transacción o esta situación de hoy día está conforme o no está conforme a derecho.

Ahora obviamente quedan otras acciones u otros mecanismos que los concejales que no estén conformes con la transacción podrán seguir más adelante, pero yo siento que hoy día a mí por lo menos como abogado municipal ya me están haciendo perder el tiempo llevo tres semanas exponiendo la misma situación a los concejales y el departamento jurídico estuvo abierto y dispuesto para todos aquellos concejales...

SR. SIXTO GONZALEZ : Como va a estar perdiendo el tiempo si trabaja para la municipalidad.

SRA. ANDREA CAMARGO : Yo no me refiere a perder el tiempo en ese sentido no se mal entienda, nosotros el departamento jurídico desarrollamos una labor y la desarrollamos con bastante empeño, a nosotros por lo menos, a mí en particular me gusta trabajar en el departamento jurídico y no tengo problema con eso, pero si vamos de nuevo a que hay que consultar, la señora Sonia creo también como abogado municipal puede responder consultas a cualquiera de los concejales funciones de la municipalidad y estuvo también disponible todo este tiempo, toda esta semana entonces hoy día que vamos a someter a aprobación del concejo, no se es una opinión de parte del abogado municipal, si sometemos a aprobación del concejo o no de acuerdo al resultado, bueno control tendrá que ver en su oportunidad si procede o no procede, en la firma del decreto alcaldicio.

SRA. SONIA MUNIZAGA : Son los requisitos que para que proceda la transacción yo digo que jurídica lo vio que una transacción implica concesión reciproca vale decir yo doy esto y a cambio de ello tú me das lo otro, entonces yo creo que ese es el tema fundamental aquí en lo que es una transacción, por lo que tengo entendido inducida por el propio tribunal de compras públicas, es así o no.

SR. SIXTO GONZALEZ : No, el tribunal de compras públicas no dice eso, el tribunal de compras públicas dice textual “que para determinar la medida que se ha aludido en el considerando vigésimo sexto que es el tema del haber declarado que el decreto no era válido dice el tribunal hace presente que el procedimiento licitatorio se encuentra terminado y solo resulta procedente a reconocer a la actora el derecho a demandar por indemnizaciones civiles, administrativas que estimen pertinentes”, pero está diciendo que el proceso licitatorio está terminado, y un proceso que está terminado, está cerrado y está archivado, y no se puede actuar y conceder lo mismo, no se puede entregar esta licitación, y aquí está el dictamen 63.418 del 2014 de la municipalidad de la Florida es exactamente la misma situación que se está ventilando aquí, exactamente lo mismo.

SRA. SONIA MUNIZAGA : Pero entonces esta sería una transacción para precaver un litigio en el cual nos demandarían por una indemnización de perjuicio que eventualmente sufrió este señor.

SRA. ANDREA CAMARGO : Es una transacción judicial y extrajudicial.

SR. SIXTO GONZALEZ : Eso mismo dijeron aquí, y aquí la contraloría dice no, no se puede retrotraer, es más.

SRA. SONIA MUNIZAGA : O sea vamos al juicio.

SR. SIXTO GONZALEZ : Es más a la municipalidad entre las cosas acuérdesse que solamente se acogieron dos puntos de todos lo expuesto, y uno de los puntos era que se fuera a retrotraer el proceso de licitación para adjudicar, y eso no fue adjudicado, no fue otorgado por el tribunal de compras públicas, no fue otorgado, solamente lo reconoce en derecho, y en ese caso podemos llegar a un avenimiento, solamente en ese caso.

SR. PRESIDENTE : Ya estamos demandados.

SR. SIXTO GONZALEZ : No si aquí lo único que se ha hecho durante todo este tiempo es pavimentar el camino para favorecer una empresa.

SRA. ANDREA CAMARGO : Pero el dictamen de la municipalidad de la Florida ese fallo se encontraba firme y ejecutoriado.

SR. PRESIDENTE : Yo esperarí que no confundamos el tema Sonia, no confundamos, yo creo que Sixto ha hablado, yo quiero darle la palabra también a Elías.

SR. SIXTO GONZALEZ : Déjeme terminar, yo tengo que ejercer mi derecho a hablar.

SR. PRESIDENTE : Pero tú no eres el único concejal los demás también tienen derecho a hablar.

SR. SIXTO GONZALEZ : Yo no sé porque le molesta tanto que le digan las cosas, solamente le estoy diciendo que usted hizo todo lo posible por facilitar las cosas a la empresa, a una determinada empresa, por eso yo voy a terminar con mi exposición.

Quando se hizo este proceso el 5 de Agosto y recuerdan bien los concejales que están aquí nosotros empatamos a 4 y no se pudo determinar la votación, la siguiente votación el día 12 ustedes el secretario comunal y usted señor alcalde cometió el error de llamar en forma absolutamente extemporánea al concejo, y ese detalle muy importante no está informado al tribunal, el tribunal no sabe de eso, el tribunal dice ese día no votaron por lo tanto como no votaron los concejales incurrieron en una falta administrativa, y por eso finalmente y además los argumentos que nosotros planteamos allí, por ejemplo, el que yo plantee, de que no estaban todos los argumentos sobre la mesa, no estaban todos los elementos, todos los datos, no fue considerado porque tampoco se entregó esa información al tribunal, y usted, por aquí está la declaración que hizo usted, le hecho prácticamente toda la responsabilidad, los deja a nosotros, perdóname esto hablando.

SR. ELIAS VISTOSO : Prende el micrófono para que quede grabado.

SR. SIXTO GONZALEZ : Está encendido.

SR. ELIAS VISTOSO : Es que siempre que ofende está con el micrófono apagado.

SR. PRESIDENTE : No nos vamos en una discusión entre concejales.

SR. SIXTO GONZALEZ : Déjese terminar.

SR. PRESIDENTE : Termine.

SR. SIXTO GONZALEZ : Estaba hablando que en aquella oportunidad nunca se manifestó lo que había pasado en el concejo del 12 de Agosto, el 12 de Agosto todos sabemos que por error de procedimiento no se pudo votar, pero eso no lo sabe el tribunal, y tampoco están los argumentos de nosotros para rechazar, ahí solamente que fue por motivos laborales de las personas que vinieron a reclamar acá, y no es así, y si revisamos las actas del 5 de Agosto, ustedes se van a dar cuenta que no es así, no fue informado por nuestra defensa al tribunal, eso es muy importante, pero lo más trascendente aquí y por lo cual se agarró, se tomó o se fundamentó la demanda señor alcalde fue que usted cometió el error de no declarar desierto el concurso de licitación y aquí en el fallo lo reiteran en varias oportunidades el tribunal de compras públicas, ese proceso se tenía que declarar desierto, pero la empresa, como bien dice acá también pidió volver atrás, retrotraer el proceso para entregar la adjudicación y el tribunal no le concedió eso, solamente concede el tema de que podría la empresa quejarse o querellarse para demandar indemnización.

En ese caso se justifica absolutamente quizás en una segunda, tercera, cuarta instancia llegar a un avenimiento, pero en este caso sobre la misma licitación que se declara que está cerrada, tal como lo estipula acá el dictamen de contraloría que tiene que ver con la municipalidad de La Florida no se puede abrir una licitación y entregar cuando está ya está declarada por el mismo tribunal de compras públicas como cerrada, como archivada, entonces por eso estoy diciendo que aquí estamos tocando un tema absolutamente irregular, y considero que además hay muy poca transparencia, y eso lo considero grave una vez más en la municipalidad de Talca.

SR. ELIAS VISTOSO : Alcalde lo que pasa es lo siguiente, yo creo que la sesión pasada esta votación se suspendió debido a que habían dos concejales que se habían integrado hace poco a la mesa por lo tanto ellos no estaban en conocimiento del tema, yo creo que hoy día se debe votar este asunto, le parezca o no a algunos concejales, yo creo que al Concejal González expone sus términos, yo creo que está bien que él expone y tendrá que votar de acuerdo a lo que él expone, pero no nos puede tener a todos y todas las reuniones enfrascado en una discusión en contra del alcalde y siempre ofendiendo al resto de las personas que no están de acuerdo con él, yo reitero señor Sixto González con todo el respeto que usted se merece, que por favor deje de enjuiciarnos y si usted tiene algo que decir lo haga en los tribunales, si usted tiene algo contra mí, porque siempre habla que usted es el de manos limpias, entonces por favor señor Sixto González si usted tiene las manos limpias y usted cree que nosotros las tenemos sucias por favor le rogaría que lo veamos en los tribunales, porque estoy cansado de que todos los concejos usted ofenda al alcalde y nos ofenda a todos los que aquí estamos.

Yo vine aquí a la municipalidad a servir, tengo mis manos limpias, y si usted dice que yo tengo algo que responder en algún tribunal, lléveme a ese tribunal y nos veremos allá, pero no me siga ofendiendo porque yo no le he dado el derecho para que usted me ofenda de la manera que lo hace reiterada, en reiteradas reuniones en este concejo, si los demás concejales no se atreven a defender sus derechos, yo si me atrevo a defender mis derechos, porque creo tener las manos limpias a lo mejor tal cual como usted dice, de usted yo no tengo nada que decir, podemos discrepar todo lo que usted quiera en el tema político, usted representa a un sector político yo represento a otro sector político, pero creo que de mí jamás ha tenido una ofensa diciéndole que usted ha hecho o no ha hecho algo que no corresponde a los términos éticos y probatorios de nuestra forma de ser como persona, así es que le rogaría señor Sixto González que por mí y si los demás concejales no se atreven a manifestar lo mismo, cuando usted se dirija a los demás, ofendiendo, como que nosotros tenemos cosas ilegítimas que responder, lo haga a través de los tribunales y me tendré que defender de la manera que usted lo está haciendo, y le invito a los demás concejales que podamos dar nuestra opinión con respecto al punto que va hoy día, si está bien o está mal lo votemos en conciencia, creo que ya somos bastante mayorcitos como para poder tomar una determinación si corresponde o no corresponde lo que en la tabla está expuesto.

SR. PRESIDENTE : Sixto usted no tiene la palabra, lo que pasa es lo siguiente, si aquí el acuerdo es para transigir, los que no están de acuerdo en transigir votarán negativamente y ojalá fundadamente, los que estén de acuerdo para transigir esa es una votación cierto y la otra es autorizar a entregar esta licitación.

SRA. ANDREA CAMARGO : Primero el acuerdo es para transigir y posterior a transigir yo voy a plantear para que quede en acta y en audio si los concejales aprueban esta adjudicación respecto a esta nueva empresa del señor Sur-Oriente de Talca.

SR. PRESIDENTE : Esto tiene que venir en tabla la próxima reunión.

SR. SIXTO GONZALEZ : No está en tabla señor alcalde, para que se apura tanto si la empresa puede esperar.

SRA. ANDREA CAMARGO : Tenemos el acuerdo para transigir así se planteó en el punto de tabla.

SRA. SONIA LOLAS : Dice acuerdo para transigir judicial y extrajudicialmente.

SRA. ANDREA CAMARGO : Dice acuerdo para transigir judicial y extrajudicialmente, Causa Rol N° 191-2014, del Tribunal de Contratación Pública, Caratulada: C.C.& H E.I.R.L / I. Municipalidad de Talca. Acumulada con Causa Rol N° 192-2014 del mismo Tribunal, caratulado: Sociedad Tecnológica e Implementación Ltda. / Ilustre Municipalidad de Talca. y la transacción en los términos que ya les plantee.

SR. SIXTO GONZALEZ : Son dos cosas distintas, quieren pasarnos gastos por libres de nuevo.

SR. PRESIDENTE : Pucha que soy mal intencionado Sixto.

SR. PRESIDENTE : Esta es una consulta, cuando hay un acuerdo para transigir el concejo autoriza al Departamento Jurídico para transigir, se supone que el departamento jurídico lo que tiene que hacer va a transigir que.

SRA. ANDREA CAMARGO : Para transigir en los términos ya expuestos.

SR. SIXTO GONZALEZ : Tiene que traer los términos acá al concejo señor alcalde.

SR. JULIO CHERIF : La abogada lo dijo al principio de la reunión.

SR. PRESIDENTE : Pero yo quiero que lo repita de nuevo para que quede más claro, porque yo me imagino y así lo entiendo que cuando uno autoriza a transigir una demanda judicial que tenemos, es decir usted no me va a demandar a la municipalidad y nosotros le vamos entregar esta licitación por la cual usted los demandó, entonces no tiene para que uno traer otra vez la misma licitación porque la licitación es motivo de este juicio, cierto.

SRA. ANDREA CAMARGO : A mí me parece entiendo el planteamiento que está haciendo el concejal González respecto a que el punto dice acuerdo para transigir judicial y extrajudicialmente, obviamente que el tema de transigir judicial y extrajudicialmente es en los términos ya planteados, pero para poder formalizar esta transacción hay que materializarla para que quede en audio para que posteriormente podamos materializarla la transacción con el abogado de la empresa o el representante.

SR. PRESIDENTE : El concejal Fernández es casi abogado, y sabe perfectamente y que nos explique los términos para transigir.

SR. RICARDO FERNANDEZ : Primero delante lo decía la señora Sonia y que es respetable lo que dice ella con su experiencia, que el transigir significa que nosotros con la empresa le vamos a devolver su licitación y ellos van a desistir de la demanda, esa va hacer la transacción, ahora sí me dolió una fracesita y yo le pediría que cuando terminemos este concejo, la frase de las manos limpias al Sixto yo ahí de verdad me sentí muy dolido, te respeto mucho Sixto y me sentí afectado y creo que eso hay que ser muy cuidadoso, de corazón te lo digo Sixto.

Primer decir que aquí hay un voto político bien duro y es difícil, la vez anterior cuando apareció esta licitación también hubo un voto político, lamentablemente y es por eso que aparece ahí en la demanda que no hubo un fundamento profundo, un fundamento con base para rechazar la licitación, porque fue un voto político y yo fui una de las personas que votó en contra, por ejemplo, porque había un voto político, yo me acuerdo perfectamente de eso, lo reconozco, ahora yo no quiero que el municipio o la futura administración que comienza el 6 de Diciembre de este año tenga una deuda, no quiero heredar una deuda al municipio o a la administración que viene.

Yo creo que eso sumamente incierto, con una demanda de esta envergadura, he revisado también la jurisprudencia y en muchas ocasiones las empresas han ganado, en muchas ocasiones y un alto porcentaje de ellas ha ganado, porque que se le da justamente el favor justamente y reitero a las empresas porque tienen todas las de ganar y aquí nosotros tenemos todas las de perder, o sea es fácil ver este tema si los avanzamos si los futurizamos al ver la demanda, pagar doble yo creo que va hacer más doloroso para la próxima administración y esa sería la herencia si nosotros hoy día le decimos que no a transigir o hacer esta transacción con la empresa.

Lo otro, reiterar el voto político, la pregunta mía yo no sé si nos notificamos nosotros.

SRA. ANDREA CAMARGO : Si nos notificamos el concejo fue el día martes pasado, el día miércoles o el jueves un señor de la municipalidad se notificó del fallo.

SR. RICARDO FERNANDEZ : Eso quiere decir que tenemos un plazo perentorio, un plazo limitado para poder responder en esta situación, entonces si hoy día se niega a esta situación lo que vamos a tener que asumir continuar con la demanda, contratar más abogados para que se dediquen exclusivamente a esto y eso yo encuentro que es una herencia a la siguiente administración que no me parece, mi voto es a favor de transigir.

SR. REINALDO PELLET : La verdad es que lo dije en un principio sin pasar a llevar a los concejales que hoy día lo han planteado como punto nosotros venimos llegando con el señor Villagrán y podemos decir igual que el resto estamos con las manos limpias y al respecto del tema, lo dije en un principio pero reitero hoy día no estoy dispuesto a pasar por este concejo estos 6 meses que me restan, pero mi paso por aquí no puede dejar al municipio con una deuda a futuro, por lo tanto mi voto señor alcalde es sí.

SR. MANUEL YAÑEZ : Yo le vuelvo a repetir hacen dos semanas atrás estuve en Iloca en donde todos los concejales somos responsables de lo que pase, yo estaba en Santiago en agosto estaba enfermo, sin embargo soy responsable igual, y lo otro no he cambiado ninguna de mis pertenencias la he cambiado de nombre, no he cambiado nada, lo dije una vez don Juan, usted está de testigo, yo dije mis manos se abren y se cierran limpias, sin embargo uno de los sectores de don Sixto González se lo voy a decir en la cara se ensució las manos, yo no me las he ensuciado, porque en otra parte me gustaría que me dijera que me ensució las manos, porque le contestaría de otra manera, porque no me las he ensuciado nunca, ni me las voy a ensuciar ahora y voy a pelear y voy a estar de acuerdo mi voto señor alcalde es de total apoyo a usted, y mis pertenencias no voy a cambiar nada, voy hacer que Talca esté más limpio que nuca.

SR. PRESIDENTE : Yo según lo que llevo anotado Reinaldo él está de acuerdo en transigir, don Manuel está de acuerdo en transigir, Ricardo Fernández está de acuerdo en transigir, Sixto González no está de acuerdo en transigir, Elías Vistoso está de acuerdo en transigir.

SR. JULIO CHERIF : Alcalde es re fácil el ofender, no quiero atacar de la misma forma, pero yo también quiero decir que llegue a este concejo con las manos super limpias y no vivo de este cargo, como muchos de nosotros que no somos empresarios y hemos trabajado para servirle a la ciudad y a la gente, yo también tengo las manos super limpias y siguen limpias y me iré con ellas limpias, así es que te lo dejo super claro porque yo cuando me tengo que meter la mano al bolsillo me pongo con mi plata y quiero defender también a los funcionarios, porque tú también estás acostumbrado a ofender a nuestros profesionales y creo que eso ya está bueno que la cortes.

Si tú tienes la metodología o una ideología con un discurso bastante potente para posesionarte ese es tú problema, pero trata de respetar a quienes estamos en este concejo, porque yo te he respetado mucho, pero ya estás sobrepasando los límites en las ofensas, alcalde yo en lo personal voté a favor de esta licitación pero como se trata de transigir sigo votando por transigir en el tema, mi voto es a favor.

SR. HERAN ASTABURUAGA : Yo no voy a redundar en el tema del concejal González siento que a veces el calor de la discusión puede generar ciertos exabruptos, por lo mismo no voy a hondar en eso, la verdad es que yo en el momento que votamos este tema, vote en contra y mi argumentación y bien lo ha dicho Sixto y Marcelo cuando ellos dicen que no argumentaron el tema de los trabajadores, ese fui yo, yo expuse, me hago cargo de eso, en su momento las molestias producto de esta licitación quedaron alrededor de 160 personas sin trabajo y fue algo que a mí me causó mucha molestia y por eso vote en contra y lo manifesté así en el concejo, incluso propuse una alternativa con la empresa que si era posible que ellos recontractaran a estas personas y las contrataran para que pudieran desempeñar la labor, por lo menos fui super claro porque aquí le echaron la culpa a mi colega y fui yo, y lo digo haciéndome responsable de todo lo que involucra porque tal vez no fui lo suficientemente frío al momento votar puesto que para mí en lo personal pesó más el tema emocional que el tema técnico y que tenía que ver con la situación de desempleo que iban a quedar todas esas personas, frente a eso quiero manifestar que efectivamente es una situación compleja desde el punto de vista de lo que nosotros le vamos a heredar a una posible futura administración, entonces quiero manifestar que yo estoy de acuerdo en poder buscar un avenimiento que saque al municipio de este conflicto judicial, sin embargo quiero hacer también una propuesta porque no creo que la única forma sea asignar esa licitación, también es posible generar una nueva licitación, entonces yo estoy por transigir pero no bajo los términos que nos propone el abogado, yo le sugiero que busque un par de alternativas distintas con la empresa, la empresa ha esperado tanto tiempo y si ellos efectivamente cumplen con todos los requerimientos técnicos y no hay ningún temor por parte de la empresa de que puedan presentarse a una nueva licitación en igualdad de condiciones con otra empresa, yo creo que sería la mejor salida para este problema, porque ya ni siquiera estamos discutiendo respecto de la capacidad que tiene la empresa para realizar el trabajo, sino que se está discutiendo en base a un supuesto vicio, entonces yo creo que despejar toda duda de aquello va hacer la mejor solución para este concejo y para el municipio, por lo tanto yo considero que una buena alternativa sería hacerle esta propuesta a la empresa.

SR. PRESIDENTE : Lo que yo entiendo que no es tan fácil transigir con una propuesta nueva porque va a depender de la empresa, si la empresa no la toma que hacemos ahí, porque me da la impresión que transigir significa en los términos que la empresa propone, no en lo que nosotros propusimos, se le entrega la licitación a la empresa y la empresa no nos demanda, no creo que la empresa vaya haber otra forma de transigir.

SR. HERNAN ASTABURUAGA : Yo creo que si nosotros nos vamos a sentar a conversar para negociar con la empresa para transigir ambas partes tienen que poner de su lado, por lo tanto no creo que nosotros estemos amarrados y aceptar las condiciones que ponen ellos, nosotros también podemos poner condiciones sobre la mesa, ahora lo que salga de ese acuerdo va a depender de la voluntad y del manejo que tenga ambas partes para negociar, o sea yo estoy a favor que como municipio nos sentemos a negociar con la empresa, pero que le hagamos un par de propuestas alternativas, lo que resulte de esa negociación esperemos que sea de la mejor manera, pero creo que no nos podemos cerrar solo con una alternativa.

SR. PRESIDENTE : Entonces yo colocó aquí que estás de acuerdo en transigir.

SR. HERNAN ASTABURUAGA : Exactamente pero buscando otras salidas alternativas y no solo la que está poniendo el abogado.

SR. MARCELO ROJAS : Bueno yo he votado en reiteradas ocasiones de forma negativa respecto a este tema porque he dado mis fundamentos y los voy a seguir manteniendo y que quede escrito que hoy día yo no estoy de acuerdo con esto porque adolece de legalidad jurídica y administrativa y además porque va en directo deterioro al pecunio municipal, hoy día con esto la municipalidad está pagando un sobreprecio de mil trescientos ochenta millones y eso que quede escrito en acta, con esta esta decisión que se está tomando eso es lo que hoy día la Municipalidad de Talca está entregando a esta empresa, yo también revisé el fallo, he leído toda la causa, me leí también las bases, en la sesión anterior leí aquí los artículos que no se cumplieron que fue el 15.1 y el 15.2, pero que pena que cuando nos digan aquí que tenemos que transigir y nosotros darle las soluciones a la empresa, pudo haber sido buena idea lo que dice mi colega Astaburuaga pero creo que en esta situación adolece de toda legalidad jurídica, así es que yo no voy aprobar esto, ni que lo presenten diez mil veces, y voy a mantener mi posición, porque creo que mi labor es fiscalizar y lo que voy hacer hasta el último momento y no beneficiar a los empresarios.

SR. RODRIGO VILLAGRAN : Señor alcalde yo quiero manifestar mi preocupación por el comportamiento de este concejo, yo he estado en tres concejos anteriores y la verdad es que se discutían las cosas a otro nivel, segundo quiero manifestar alcalde que estoy por la transacción, porque siempre es mejor un mal avenimiento que un buen juicio, es un dicho bien antiguo y siempre esto da mejor resultado, nosotros en los otros periodos tuvimos muchas situaciones como estas y siempre la municipalidad salió ganadora, ahora siento que es un poco difícil que la empresa quiera entrar en términos de perder algo sino se le va a entregar la licitación de la propuesta, yo pienso que de partida la empresa no va aceptar eso, yo por empezar no lo aceptaría, porque eso está inmediatamente amarrado con el resultado de esta transacción.

SR. CARLOS ACEVEDO : Primero a palabras necias oídos sordos, el que nada era hace nada teme, yo estoy de acuerdo en transigir judicial y extrajudicialmente.

SR. SIXTO GONZALEZ : No ha terminado el debate, corresponde que lo haga, al menos tenemos ese derecho, aquí yo lamento que algunos colegas se hayan sentido interpretados por el tema de las manos limpias no creo que haya sido dirigido estaba buscando finalmente que las decisiones que se toman aquí en un concejo deben ser transparentes, la gente las entienda y las entienda de esa manera, yo lamento porque esta es una situación que se arrastra desde hace mucho tiempo y estamos cayendo en un vicio y el tribunal de compras públicas lo está diciendo claramente yo creo que aquí ninguno de los colegas aparte de Marcelo y yo hemos leído este fallo, y claramente está diciendo ahí que hubo un vicio por eso la licitación se debió haber declarado desierta por parte del alcalde y haber iniciado otro proceso, eso es lo que está clara revisado una y otra vez con abogado en el fallo, pero yo creo que esto tiene que ser consultado de una manera mucho más prolija, estamos aquí involucrando siete mil millones de pesos que son de todos los talquinos, se tienen que usar de la mejor manera posible y en aquella oportunidad supimos cuando se presentó la licitación y esta empresa con la cual se quiere transigir y entregarle en bandeja esta licitación era más cara mil trescientos millones respecto a las otras que fueron quedando en el camino, de acuerdo a las bases o no pero había suficiente motivo para haber declarado desierta esta licitación, yo aquí solamente estoy defendiendo los intereses que le corresponde a todos los talquinos y aquí no tengo problemas personales con nadie, y ante las críticas o los comentarios que me han hecho aquí me mandaron para defender los intereses de la gente y la plata que es de todos se gaste de la mejor manera posible, solamente en ese sentido voy hablar siempre y ahí cuando yo digo manos limpias siempre en estas decisiones.

SR. PRESIDENTE : Voy a dar lectura a la votación de los señores concejales, los que están de acuerdo a transigir es Reinaldo Pellet está de acuerdo, el señor Villagrán está de acuerdo en transigir, Carlos Acevedo está de acuerdo en transigir, Manuel Yáñez está de acuerdo en transigir, Ricardo Fernández está de acuerdo en transigir, Elías Vistoso está de acuerdo en transigir, Julio Cherif está de acuerdo en transigir, Hernán Astaburuaga está de acuerdo en transigir, en lo personal yo también como debo votar también estoy de acuerdo en transigir, el concejal Sixto González no está de acuerdo en transigir y el concejal Marcelo Rojas no está de acuerdo en transigir, por lo tanto la votación dice 9 votos en favor de transigir y dos votos que rechazan transigir.

SR. HERNAN ASTABURUAGA : Alcalde solo quiero agregar un punto para que quede claro, nosotros entendemos transigir como lo dice la palabra es una transacción, la empresa debe estar de acuerdo también en hacer un esfuerzo, y eso es super importante y yo quiero recalcarlo para que la señorita Abogada lo tenga presente a la hora de preparar esa reunión, yo creo que es super importante lo que está dispuesta la empresa hoy día a entregar a favor del municipio y el municipio también tendrá que hacer lo propio pero esto no puede ser un cheque en blanco, entregarle en un sobre cerrado la propuesta tal cual a la empresa, yo creo que nosotros acá estamos autorizando a la abogada para justamente negociar y negociar la mejor salida para el municipio y eso no es solamente la propuesta que usted los entrega acá yo creo que hay otras alternativas que pueden ser mucho más interesantes para el municipio a la hora de sentarnos a negociar con la empresa.

SR. PRESIDENTE : Siempre se ha tratado que la municipalidad logre el mejor beneficio, siempre ha sido así, yo no sé abogada que otro tema más frente a este punto.

SRA. ANDREA CAMARGO : Respecto a este punto ha quedado claro que el concejo tiene la disposición de transigir judicial y extrajudicialmente según lo que se plantea, ahora lo que hay que ver es si vamos a llegar a una transacción de acuerdo a los términos en que se están planteando en esta oportunidad o vamos a negociar con la empresa para poder plantear otro tipo de transacción al honorable concejo.

SR. PRESIDENTE : Yo creo que lo que plantea el concejal Astaburuaga es ver que es lo mejor para la municipalidad, si para la municipalidad es tener que pagar el costo de abogado o que la empresa nos diga nos pagan el costo de abogado y estamos listos, a lo mejor es eso, a lo mejor la empresa va a buscar otra salida pero debemos de ser capaces de buscar la mejor transacción que beneficie a la municipalidad, yo quiero decirles que más o menos que va hacer parte de la historia, en el primer período cuando se llamó a licitación por el tema de la recolección de los residuos sólidos de la municipalidad pasó exactamente lo mismo, el concejo esa vez rechazó esa licitación, la empresa nos demandó al tribunal de compras públicas y después nos llega la indicación de que había que traer, había que retrotraer al concejo esa última votación y cada concejal debería votar fundadamente, este tema es muy parecido al otro.

SR. SIXTO GONZALEZ : Pero eso no pasó así.

SR. PRESIDENTE : Bueno pero el tribunal de compras públicas es el que resuelve el tema y no los ha absorbido a nosotros, nosotros tenemos que ser obedientes de los tribunales, de las decisiones que toman los tribunales, por lo tanto yo creo que aquí hay que transigir de la mejor manera posible y con el mejor beneficio para la municipalidad, ese yo creo que va hacer el deseo de todos los concejales, y caso cerrado no es cierto.

SR. PRESIDENTE : Se aprueba.

ACUERDO N° 099	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por 9 votos a favor de los señores concejales Ricardo Fernández, Carlos Acevedo, Julio Cherif, Elías Vistoso, Hernán Astaburuaga, Manuel Yáñez, Rodrigo Villagrán Gutiérrez, Reinaldo Pellet, y señor Presidente Juan Castro Prieto, y dos votos en contra de los señores Concejales Sixto González y Marcelo Rojas, transigir judicial y extrajudicialmente, Causa Rol N° 191-2014, del Tribunal de Contratación Pública, Caratulada: C.C.& H E.I.R.L / I. Municipalidad de Talca. Acumulada con Causa Rol N° 192-2014 del mismo Tribunal, caratulado: Sociedad Tecnológica e Implementación Ltda. / Ilustre Municipalidad de Talca, en los términos que sean más beneficios para la Municipalidad.
-----------------------	--

SRA. SECRETARIO (S) : Previo a incidentes hay tres tablas complementarias, cuyo primer punto Acuerdo para aprobar Licitación Pública denominada “Reposición de Cierro Exterior, Escuela El Edén”.

SR. JAVIER BRAVO : Da a conocer el siguiente informe de licitación:

INFORME DE LICITACIÓN PÚBLICA

“REPOSICION DE CIERRO EXTERIOR, ESCUELA EL EDEN”

La presente Licitación fue publicada a través del Portal Mercadopublico el día 11 de Marzo del 2016, en conformidad a la Ley N° 19.886 “LEY DE BASES SOBRE CONTRATOS ADMINISTRATIVOS DE SUMINISTRO Y PRESTACION DE SERVICIOS”, de acuerdo a la Adquisición (ID) 2295-31-LE16.

Breve Descripción General de las Obras:

La obra comprende la reposición del cierro exterior ubicado en el deslinde principal de la escuela hacia la calle 6 Poniente. El cierro existente, constituido por tramos de rejas de acero y tramos de albañilería, se encuentra en mal estado, ya que presentan gran inestabilidad debido a que en su parte inferior tiene corte basal y sus vigas y pilares presentan grietas y partes faltantes.

A.- PROPONENTES QUE PRESENTAN PROPUESTA:

A.1.- OFERTAS EN PORTAL MERCADOPUBLICO:

Según consta en portal Mercadopublico, 4 (cuatro) Oferentes realizaron ofertas a través del portal:

Oferentes	Rut
LUIS ANDRES LEAL OYARZUN	9.235.232-3
DANIEL IGNACIO VASQUEZ FLORES	13.611.884-6
CONSTRUCTORA RS SPA	76.397.418-9
SOCIEDAD DE INVERSIONES COYAM LIMITADA	76.409.180-9

A.2.- OFERENTES QUE PRESENTAN GARANTIA DE SERIEDAD DE OFERTA:

Los siguientes oferentes presentaron Garantías de Seriedad de Oferta, según lo solicitado en las Bases Administrativas Especiales.

Oferentes	Rut
LUIS ANDRES LEAL OYARZUN	9.235.232-3
DANIEL IGNACIO VASQUEZ FLORES	13.611.884-6
CONSTRUCTORA RS SPA	76.397.418-9
SOCIEDAD DE INVERSIONES COYAM LIMITADA	76.409.180-9

B.- OBSERVACIONES AL ACTO DE APERTURA EN EL PORTAL MERCADO PÚBLICO

No se presentan Observaciones.

B.1.- OBSERVACIONES ELECTRONICAS RECEPCIONADAS CON POSTERIORIDAD AL ACTA DE APERTURA ELECTRONICA

No hay Observaciones

C.- ANALISIS POSTERIOR DE LOS ANTECEDENTES:**1.- LUIS ANDRES LEAL OYARZUN**

El oferente se encuentra inscrito y hábil en Chileproveedores.

Los demás antecedentes presentados por el Oferente, no registran omisiones, errores o defectos de ninguna naturaleza, según lo solicitado en las Bases Administrativas Especiales.

2.- DANIEL IGNACIO VASQUEZ FLORES

El oferente se encuentra inscrito y hábil en Chileproveedores.

Los demás antecedentes presentados por el Oferente, no registran omisiones, errores o defectos de ninguna naturaleza, según lo solicitado en las Bases Administrativas Especiales.

3.- CONSTRUCTORA RS SPA

El oferente se encuentra inscrito y hábil en Chileproveedores.

Los demás antecedentes presentados por el Oferente, no registran omisiones, errores o defectos de ninguna naturaleza, según lo solicitado en las Bases Administrativas Especiales.

4.- SOCIEDAD DE INVERSIONES COYAM LIMITADA

El oferente se encuentra inscrito y hábil en Chileproveedores.

Los demás antecedentes presentados por el Oferente, no registran omisiones, errores o defectos de ninguna naturaleza, según lo solicitado en las Bases Administrativas Especiales.

D.- ANALISIS DE LAS PROPUESTAS:**D.1.- PRESUPUESTO REFERENCIAL:**

El presupuesto Referencial establecido en Bases es el siguiente:

PROYECTO	Presupuesto Referencial (Impuesto incluido) (\$)
"REPOSICION DE CIERRO EXTERIOR, ESCUELA EL EDEN"	28.065.009

El monto puede estar sujeto a modificaciones de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria de la fuente de financiamiento y/o Municipalidad.

D.2.- PRESUPUESTOS OFRECIDOS POR LOS OFERENTE:

Las Propuestas presentadas por los Oferentes considerada admisible para la etapa de evaluación, se detalla a continuación:

N°	OFERENTES	VALOR OFERTA EN PESOS (SIN IVA)	VALOR OFERTA EN PESOS (CON IVA)
1	LUIS ANDRES LEAL OYARZUN	20.790.000	24.740.100
2	DANIEL IGNACIO VASQUEZ FLORES	22.394.930	26.649.967
3	CONSTRUCTORA RS SPA	21.646.704	25.759.578
4	SOCIEDAD DE INVERSIONES COYAM LIMITADA	23.141.820	27.538.766

D.3.- OFERTA ECONÓMICA PORTAL MERCADOPUBLICO:**a) Ingreso de Oferta al portal Mercadopublico:**

Los Oferentes ingresaron las Ofertas Económicas a través del Portal Mercadopublico, según lo solicitado en las Bases Administrativas Especiales.

- c) Coincidencia de Oferta portal Mercadopublico con Formulario Propuesta Económica:
 Las ofertas que realizaron los Oferente en Anexo Propuesta Económica, coinciden con las efectuadas a través del portal Mercadopublico.

D.4.- COMPARACIÓN PRESUPUESTO BAE Y OFRECIDO:

Comparando presupuesto ofrecido con IVA y el presupuesto establecido en Bases Administrativas Especiales, se tiene:

OFERENTES	PRESUPUESTO ESTABLECIDO EN BAE \$ (IVA INCLUIDO)	MONTO OFERTADO (CON IVA) \$	DIFERENCIA \$
LUIS ANDRES LEAL OYARZUN	28.065.009	24.740.100	3.324.909
DANIEL IGNACIO VASQUEZ FLORES		26.649.967	1.415.042
CONSTRUCTORA RS SPA		25.759.578	2.305.431
SOCIEDAD DE INVERSIONES COYAM LIMITADA		27.538.766	526.243

Los oferentes presentan presupuestos dentro del margen establecido en Bases.

D.5.- ANÁLISIS DE PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo establecido en Bases Administrativas Especiales y contado desde la fecha de entrega terreno es:

PROYECTO	Plazo de Ejecución (días corridos/ Mín-Máx)
"REPOSICION DE CIERRO EXTERIOR, ESCUELA EL EDEN"	30-45

Los plazos ofrecidos por los Oferentes son:

N°	OFERENTES	Plazo ofrecido (días corridos)
1	LUIS ANDRES LEAL OYARZUN	30
2	DANIEL IGNACIO VASQUEZ FLORES	38
3	CONSTRUCTORA RS SPA	40
4	SOCIEDAD DE INVERSIONES COYAM LIMITADA	40

Los oferentes presenta plazo dentro de lo establecido en Bases Administrativas Especiales.

E. CRITERIOS DE EVALUACION:

De acuerdo a lo establecido en Bases Administrativas Especiales punto 11.-, los criterios y factores son los siguientes:

- a) Precio o Valor de la Oferta (45%)
- b) Plazo para la ejecución de la Obra (15%)
- c) Evaluación Técnica (35%)
- d) Cumplimiento requisitos formales de presentación de la oferta (5%)

F. PONDERACIÓN FINAL (100%):

A continuación se muestra el resumen de la Evaluación final, que se encuentra detallado en documento adjunto:

OFERENTE	PRECIO		PLAZO		EXPERIENCIA		CUMP. REQ. FORMALES		NOTA FINAL (100%)
	NOTA	POND (45%)	NOTA	POND. (15%)	NOTA	POND. (35%)	NOTA	POND. (5%)	
LUIS ANDRES LEAL OYARZUN	7.00	3.15	7.00	1.05	5.00	1.75	7.00	0.35	6.30
DANIEL IGNACIO VASQUEZ FLORES	6.50	2.93	5.53	0.83	5.00	1.75	7.00	0.35	5.86
CONSTRUCTORA RS SPA	6.72	3.02	5.25	0.79	5.00	1.75	7.00	0.35	5.91
SOCIEDAD DE INVERSIONES COYAM LIMITADA	6.29	2.83	5.25	0.79	5.00	1.75	7.00	0.35	5.72

G.- SUGERENCIA DE ADJUDICACIÓN:

Según el análisis de los antecedentes presentados por el oferente, los criterios de evaluación establecidos en las Bases Administrativas Especiales de la Licitación, y de acuerdo al informe Técnico emitido por la Encargada de Área de Proyectos de Inversión, según Ord. 075 de fecha 04 de Abril del 2016, se sugiere adjudicar a:

LUIS ANDRES LEAL OYARZUN, Rut.: 9.235.232-3, Representada por el Señor LUIS ANDRES LEAL OYARZUN, Rut N° 9.235.232-3, con domicilio en Avenida del Mar 2.900 Depto 205, La Serena, para la ejecución de la obra en mención por un monto de \$24.740.100.- (veinticuatro millones setecientos cuarenta mil cien pesos) impuesto incluido, con un plazo de ejecución de la obra de 30 (treinta) días corridos, contados de la fecha de entrega de terreno.

Cabe señalar que el oferente se encuentra inscrito y hábil en ChileProveedores de acuerdo a lo informado en la letra c.1.-

De ser aceptada la sugerencia de esta Secretaría, se establecen las siguientes condiciones, según Bases Administrativas Especiales:

1.- Oferente Inscrito y Hábil en Chileproveedores: A contar del día siguiente al de publicación de Decreto Alcaldicio de Adjudicación, en el portal Mercadopublico, el oferente adjudicado inscrito en Chileproveedores, tendrá un plazo de **10 (diez)** días hábiles (considerando día hábil de Lunes a Viernes, con excepción de feriados y festivos), para suscribir el Contrato con la Unidad Técnica.

2.- El contrato será suscrito entre el Oferente Adjudicado y la I. Municipalidad de Talca, representada por el Alcalde.

Para la suscripción del contrato y, dentro de los plazos estipulados en el punto anterior, **el adjudicado deberá presentar** en la Dirección de Asesoría Jurídica, ubicado en el zócalo del edificio consistorial, 1 Norte 797 (Talca):

d. **Garantía de Fiel Cumplimiento en ORIGINAL**, Para suscribir el Contrato, el oferente adjudicado deberá entregar en original, una Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la cual debe ser pagadera a la vista y de carácter irrevocable, en Dirección de Asesoría Jurídica (Zócalo del Edificio Consistorial, 1 norte N°797, Talca). Esta Garantía podrá consistir en una Boleta Bancaria, vale vista o póliza de seguros, extendida a la orden de I. Municipalidad de Talca, por un monto equivalente al 8% del valor total del contrato y adjudicación, con vigencia igual al plazo contractual más 120 (ciento veinte) días corridos, contados desde la fecha de firma del contrato. Deberá incluir el nombre de la licitación y/o ID.

e. **Pólizas de Seguro**, según el siguiente detalle establecido en Bases Administrativas Especiales:

- Seguro contra todo riesgo de construcción por la cobertura total de la obra contratada;
- Seguro de responsabilidad civil por daños a terceros y;
- Si la empresa no está afiliada a una mutual de seguridad deberá contratar un seguro para accidentes laborales y enfermedades profesionales. Estas pólizas deberán estar vigentes durante el plazo de ejecución de la obra, más 15 días.

No se aceptará el Certificado emitido por la Compañía de Seguros que acredite "póliza en trámite".

- f. **Original del Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales Vigente presencial**, presentado por el oferente que acredite que el proponente NO registra antecedentes laborales de multas ejecutoriadas y no ejecutoriadas y previsionales de deudas por cotizaciones de previsión en los diferentes organismos de previsión; **en caso de existir aquellas o éstas, el oferente de que se trate deberá acreditar que se encuentran debidamente solucionadas y/o pagadas, y/o en su defecto, se encuentren al día en el respectivo convenio de pago que las contemple, lo cual deberá ser acreditado con los respectivos documentos.**
- g. Certificado de Estado de Inscripción en Chileproveedores, en “estado Hábil”.
- 3.- La Inspección Técnica de la obra estará a cargo de un profesional designado por la Dirección de Obras Municipales.
- 4.- Las multas consideradas son las establecidas en las Bases Administrativas Especiales.
- 5.- El gasto que signifique la presente contratación, será imputado a la cuenta corriente 31.02.004.027, recursos provenientes del presupuesto de Educación.
- 6.- Las restantes obligaciones contractuales constan en las Bases Administrativas Especiales y antecedentes que se adjuntan, las que se entiende formaran íntegramente parte del contrato y que no se incorporaran por ser conocidos por las partes.

EVALUACION DE LA PROPUESTA

“REPOSICION DE CIERRO EXTERIOR, ESCUELA EL EDEN”

A.- CRITERIOS DE EVALUACION:

- 1.- Precio o valor de la oferta (45%)
- 2.- Plazo para la ejecución de la Obra (15%)
- 3.- Evaluación Técnica (35%)
- 4.- Cumplimientos requisitos formales de presentación de la oferta (5%)

1.- Precio o valor de la ofertas (45%)

OFERENTES	MONTO OFERTADO (CON IVA) \$	NOTA
LUIS ANDRES LEAL OYARZUN	24.740.100	7.00
DANIEL IGNACIO VASQUEZ FLORES	26.649.967	6.50
CONSTRUCTORA RS SPA	25.759.578	6.72
SOCIEDAD DE INVERSIONES COYAM LIMITADA	27.538.766	6.29

2.- Plazo para la ejecución de la Obra (15%)

OFERENTES	Plazo Ofrecido (días corridos)	NOTA
LUIS ANDRES LEAL OYARZUN	30	7.00
DANIEL IGNACIO VASQUEZ FLORES	38	5.53
CONSTRUCTORA RS SPA	40	5.25
SOCIEDAD DE INVERSIONES COYAM LIMITADA	40	5.25

3.- Evaluación Técnica (35%)

De acuerdo al informe Técnico emitido por la Encargada de Área de Proyectos de Inversión, según Ord. 075 de fecha 04 de Abril del 2016

OFERENTE	Experiencia (35%)
LUIS ANDRES LEAL OYARZUN	5.00
DANIEL IGNACIO VASQUEZ FLORES	5.00
CONSTRUCTORA RS SPA	5.00
SOCIEDAD DE INVERSIONES COYAM LIMITADA	5.00

4.- Cumplimientos requisitos formales de presentación de la oferta (5%)

OFERENTES	Descripción	Nota
LUIS ANDRES LEAL OYARZUN	La oferta cumple con todos los requisitos formales de presentación de la misma, enviando al Cierre Recepción de las Ofertas, toda la documentación requerida.	7.00
DANIEL IGNACIO VASQUEZ FLORES		
CONSTRUCTORA RS SPA		
SOCIEDAD DE INVERSIONES COYAM LIMITADA		

B.- PONDERACION FINAL (100%):

Según el análisis de los antecedentes presentados por los oferentes, los criterios de evaluación establecidos en las Bases Administrativas Especiales de la Licitación, y de acuerdo al informe Técnico emitido por la Encargada de Área de Proyectos de Inversión, según Ord. 075 de fecha 31 de Marzo del 2016, obtienen las siguientes notas finales:

OFERENTE	PRECIO		PLAZO		EXPERIENCIA		CUMP. REQ. FORMALES		NOTA FINAL (100%)
	NOTA	POND (45%)	NOTA	POND. (15%)	NOTA	POND. (35%)	NOTA	POND. (5%)	
LUIS ANDRES LEAL OYARZUN	7.00	3.15	7.00	1.05	5.00	1.75	7.00	0.35	6.30
DANIEL IGNACIO VASQUEZ FLORES	6.50	2.93	5.53	0.83	5.00	1.75	7.00	0.35	5.86
CONSTRUCTORA RS SPA	6.72	3.02	5.25	0.79	5.00	1.75	7.00	0.35	5.91
SOCIEDAD DE INVERSIONES COYAM LIMITADA	6.29	2.83	5.25	0.79	5.00	1.75	7.00	0.35	5.72

SR. HERNAN ASTABURUAGA : Todas las empresas cumplen con los requisitos.

SR. JAVIER BRAVO : Todas las empresas cumplen con los requisitos.

SR. HERNAN ASTABUAGA : O sea se le puede adjudicar a cualquiera de ellas.

SR. JAVIER BRAVO : Lo que pasa que se le adjudica a la mejor calificada.

SR. MANUEL YAÑEZ : Todo lo que sea para educación, bienvenido sea.

SR. PRESIDENTE : Se aprueba.

ACUERDO N° 100	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los señores concejales Ricardo Fernández, Carlos Acevedo, Marcelo Rojas, Sixto González, Julio Cherif, Elías Vistoso, Hernán Astaburuaga, Manuel Yáñez, Rodrigo Villagrán Gutiérrez, Reinaldo Pellet, y señor Presidente Juan Castro Prieto, adjudicar Licitación Pública denominada “Reposición de Cierro Exterior, Escuela El Edén”.
-----------------------	--

SRA. SECRETARIO (S) : Segundo punto de la primera tabla complementaria Acuerdo para aprobar Patente de Alcohol a nombre de Rubén Tapia Ramírez E.I.R.L., RUT. N° 76.293.770-0, de giro Restaurante Diurno y Nocturno, a establecerse en calle 2 Oriente N° 1339 de esta ciudad.

SRA. ALEJANDRA CASTRO : Corresponde a una patente de giro Restaurante Diurno y Nocturno, a nombre de don Rubén Tapia Ramírez E.I.R.L., 2 Oriente 2 y 3 Norte, cuenta con su certificado de uso de suelo autorizado por la dirección de obras, cuenta el informe de inspección donde dice que cumple con la ley 19.925, cuenta con la resolución sanitaria correspondiente y lo que corresponde a las juntas de vecinos, son dos juntas de vecinos en el sector que son Plaza de Armas y San Agustín las cuales se encuentran sin vigencia.

SR. PRESIDENTE : Se aprueba.

ACUERDO N° 101	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los señores concejales Ricardo Fernández, Carlos Acevedo, Marcelo Rojas, Sixto González, Julio Cherif, Elías Vistoso, Hernán Astaburuaga, Manuel Yáñez, Rodrigo Villagrán Gutiérrez, Reinaldo Pellet, y señor Presidente Juan Castro Prieto, Patente de Alcohol a nombre de Rubén Tapia Ramírez E.I.R.L., RUT. N° 76.293.770-0, de giro Restaurante Diurno y Nocturno, a establecerse en calle 2 Oriente N° 1339 de esta ciudad.
-----------------------	--

SRA. SECRETARIO (S) : Primer punto segunda tabla complementaria Acuerdo para aprobar la Adquisición de Inmuebles vendidos al Banco de Crédito e Inversiones en Virtud de Contrato de LEASEBACK.

SR. PRESIDENTE : Se aprueba.

ACUERDO N° 101	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los señores concejales Ricardo Fernández, Carlos Acevedo, Marcelo Rojas, Sixto González, Julio Cherif, Elías Vistoso, Hernán Astaburuaga, Manuel Yáñez, Rodrigo Villagrán Gutiérrez, Reinaldo Pellet, y señor Presidente Juan Castro Prieto, Adquisición de Inmuebles vendidos al Banco de Crédito e Inversiones en Virtud de Contrato de LEASEBACK.
-----------------------	--

SRA. SECRETARIO(S) : Punto número dos de la segunda tabla complementaria Acuerdo para aprobar Reglamento de Organización y Funcionamiento Interno de la Ilustre Municipalidad de Talca.

SR. LEONARDO VELASQUEZ : La ley 20.285 establece que el consejo para la transparencia va a realizar evaluaciones periódicas a los órganos sujetos a la ley de transparencia, en particular en este caso la municipalidad de Talca, dentro de los ítems a evaluar viene la existencia de un reglamento de organización y funcionamiento interno de la municipalidad, para ello se creó un reglamento que tuvo como base el manual de funciones que ya tenía la municipalidad, la ley orgánica constitucional de municipalidades y se tuvo en vista otros reglamentos que otras municipalidades ya tienen, el reglamento que ustedes tienen en su poder se encuentra para que ustedes lo sometan a votación y en caso de ser aprobado va hacer subido al portal de transparencia y va a estar sujeto a la fiscalización del consejo para la transparencia durante este año.

SR. PRESIDENTE : Se aprueba.

ACUERDO N° 102	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los señores concejales Ricardo Fernández, Carlos Acevedo, Marcelo Rojas, Sixto González, Julio Cherif, Elías Vistoso, Hernán Astaburuaga, Manuel Yáñez, Rodrigo Villagrán Gutiérrez, Reinaldo Pellet, y señor Presidente Juan Castro Prieto, Reglamento de Organización y Funcionamiento Interno de la Ilustre Municipalidad de Talca.
-----------------------	---

SRA. SECRETARIO (S) : Único punto de la tercera tabla complementaria **Exposición y acuerdo para aprobar “Convenio de Colaboración entre la I. Municipalidad de Talca y la Corporación Municipal de Deportes de Talca”.**

SR. RAFAL MUÑOZ CANESSA : Esta exposición es por un convenio de colaboración de la Corporación Municipal de Deportes y la Municipalidad de Talca, en la materia que voy a exponer a continuación.

Básicamente está ligado este proyecto es un Convenio de Colaboración para el uso y apropiación de los espacios públicos que están ligados a las actividades deportivas de la comuna, básicamente se pretende hacer mejoras importantes en la calidad de vida de los habitantes a través de uso de estos espacios que están destinados que están inutilizados según nuestros análisis en nuestra ciudad, la autorización deficiente de los servicios públicos implica como un catastro de los mismos, sumando la mantención y la adecuación para las actividades deportivas, también el desarrollo con la sociedad a través de la habilitación y la apropiación, después vamos a ver algunas figuras.

Básicamente algunas estadísticas de nuestros estudios estadísticos de los recintos deportivos de la comuna de Talca que se hizo el año 2013, solamente el 41,5% de la población activa de nuestra ciudad realiza algún tipo de actividad física, en ello se incluye los deportes, las actividades recreativas y también algunas prácticas de actividad física como las corridas y otro tipo de actividades.

Básicamente también a nivel de género las actividades deportivas que más practican es gimnasia entretenida las mujeres y los hombres el fútbol en los porcentajes que se ven en la presentación, básicamente hoy día tenemos como espacios públicos un sin número de lugares que son de uso común en la sociedad y que pueden ser usados de diferentes maneras y que actualmente en el mundo se están utilizando para incrementar la práctica deportiva.

A que va esta situación que la infraestructura deportiva es decir gimnasios, canchas, estadios, están bastante limitadas, por ejemplo el estadio fiscal de Talca y tiene un costo de miles de millones de pesos puede ser utilizado una vez cada 15 días por la comunidad, eso un equipo profesional puede tener acceso a una infraestructura de esa naturaleza, los gimnasios importantes también porque por ejemplo el gimnasio regional que acaba de ser entregado para la utilización también tiene un uso bastante limitado debido a las características que tiene, el costo y el tipo de piso que no permite un uso intensivo sino también solamente competitivo, entonces hace que una ciudad que quiera aumentar la actividad física, recreativa y el deporte tenga que utilizar espacios que están disponibles, para ver cómo podemos ir mejorando ir creando na política pública respecto a estos recintos, gimnasia que se hace en los partes con unos extensores, que está muy de moda y estamos trabajando en 8 plazas de nuestra ciudad, canchas sintéticas, masivos, las Ciclovías, pero las Ciclovías no consideradas como un lugar para que transiten los ciclistas, sino un lugar que también puedan desarrollar actividad física en determinados horarios y con los resguardos necesarios, tanto competitivas como recreativas.

El objetivo general es aumento de la participación del a población no activa en actividades deportivas, recreativas y de actividad física, el objetivo, la estrategia la utilización de la conservación de los recintos públicos acorde con las competencias mundiales, básicamente que se utilicen ahí vemos multicancha que está ubicada en el sector de la Florida fue inaugurada recién el año pasado, ya no tiene los arcos de básquetbol disponibles, están deteriorados, y el cierre prácticamente lo han ido sacando poco a poco y muchos otros recintos están en esa situación, yo diría que a través de este proyecto los conservemos y logremos que la comunidad los empiece a cuidar a través que hayan actividades que muchas veces las juntas de vecinos no pueden desarrollar porque no tienen tiempo, si la corporación y una entidad haga este tipo de actividades pueda desarrollar para que estos recintos se puedan utilizar de la mejor manera.

Básicamente estos son los fondos que están solicitados en mayor parte del presupuesto es la inversión en el Cornelio Baeza, son dos canchas de fútbol de 150 millones de pesos cada una más menos, con camarines, drenaje, césped sintético, mejoramiento y habilitación de los recintos públicos, que básicamente son las multicanchas.

SR. MARCELO ROJAS : Y eso va hacer administrado por ustedes.

SR. RAFAEL MUÑOZ : No por nosotros, sino que nosotros vamos a propender a mejora, vamos a esa cancha que está destruida, decimos le falta el tablero, la junta de vecinos generalmente va a decir no tenemos recursos, como lo hacemos aquí vamos instalar un taller deportivo de algo para la gente que va a estar ahí.

SR. MARCELO ROJAS : Me refiero al Cornelio Baeza específicamente. Lo que pasa que ahí hay temas con algunas asociaciones que quieren apoderarse, siempre han querido, porque el club deportivo que es el Trotamundo que todos lo conocemos, y resulta que no tienen canchas.

SR. SIXTO GONZALEZ : Para quien van dirigidas esas canchas.

SR. PRESIDENTE : Esperen la explicación primero.

SR. RAFAEL MUÑOZ C. : Las canchas van hacer administradas por la Corporación Municipal, ahora lo que si se van hacer son convenios de uso, igual que en el estadio sur, es decir cada asociación a través de un convenio de uso que va hacer regulado, que va hacer transparente, que va a estar ahí a disposición de toda la gente, ahora en el estadio sur había la misma aprensión y prácticamente el nivel de utilización del estadio sur llega al 90 u 80% de las horas que están disponibles, lo ocupan los colegios, las asociaciones, está super bien aprovechado.

El tema de las plazas recreativas, las Ciclovías, ayer tomamos contacto con la Seremi. de Transporte para lograr cerrar calles durante algunas horas para que estén habilitadas solamente para las bicicletas, para que puedan desarrollar, por ejemplo la Alameda cerrar el domingo de las 6 a hasta las 8 de la tarde para que puedan pasear en bicicleta.

SR. MARCELO ROJAS : A modo de consulta, lo que pasa que con el tema de las plazas, este es un consejo porque en la 30 Oriente tenemos problemas con lo que se quería instalar, los vecinos llegaron aquí de preferencia no llegar e instalar una cancha de esas sin el estudio pertinente, exacto porque o sino vamos a tener aquí cartas.

SR. RAFAEL MUÑOZ : No se trata de invertir en ese tipo de recintos sino que se trata por ejemplo darle actividades, hacer campeonatos, ver que todo esté en lo posible, lo que paso con la piscina que está en don Gonzalo también habían grupos que estaban tomando la piscina y a través de una conversación de un trabajo de 2 años hemos logrado que eso esté un poco más ordenado, que no hayan tantos problemas como existían en un principio, tener más actividades en esos lugares pero organizadas, porque en ese lugar está la ley del más fuerte, está los deportes bajo techo y la terminación del gimnasio regional, además de los camarines no tienen bancas, un lugar donde los deportistas puedan sentarse, y lo otro importante es lo que está en las cámaras de seguridad, porque si vamos a tener eventos masivos se requiere que haya un sistema de control para poder observar si hay algún desorden.

Se vio dónde están las Ciclovías habilitadas, cual es la capacidad, un ejemplo damos los talleres recreativos a las mujeres de Talca que son los famosos talleres recreativos, se hacen en las juntas vecinales y las juntas vecinales tienen metros cuadrados determinados, no sacábamos nada con aumentar el número de talleres porque no estaban los espacios disponible, ni podíamos tener más beneficiarios porque la media es dos metros cuadrados por usuario, entonces en una sede que tiene 40 metros cuadrados caen 20 personas, no caen más, entonces es imposible seguir con difusión haciendo más gente a un lugar que no tiene espacio y eso lo fuimos descubriendo con este tipo de cosas, las subutilizaciones, en el Cendyr teníamos 3, 4 y 5 talleres al lado del Cendyr y el Cendyr que en la mañana no se utiliza había que conseguir o entrar a desocupar, ahí teníamos más disponibilidad muchas mayores facilidades ahora con luz, con techo que permita que tengan mejores condiciones, ese tipo es la idea del catastro no es para tener un número, sino para poder diseñar en el área del deporte, ir gestionando, ver donde estar, cuales son los más grandes, ese es básicamente el tema, eso es lo principal el área Cornelio Baeza que ahí también hemos economizado para que sea bastante económico.

SR. SIXTO GONZALEZ : Una consulta, me parece excelente que en el Cornelio Baeza habían 3 canchas yo alcance a jugar ahí, el tema es lo siguiente en Talca hay por lo menos 7 u 8 asociaciones de fútbol y tú dices que se va hacer un convenio con las asociaciones, qué asociaciones, ANDABA quizás que es la más postergada, la liga vecinal, la asociación Talca, tienen definido eso, porque se les va a producir un tremendo problema, está definido el número de usuarios potenciales que pueden usar esa cancha que son 16, y yo me imagino los potenciales haciendo de locales no sé si me explico bien.

A lo que voy yo que la ANDABA está bastante postergada, la liga vecinal también, pero yo tengo entendido que además de ellos hay un club que tiene un comodato ahí que es una parte municipal y otra parte es Serviu, es el Sacachispas, en qué situación quedan ellos.

SR. PRESIDENTE : Haber yo conozco el tema, el Sacachispas tiene un comodato del Serviu, el terreno del Serviu y creo que estas canchas, por eso se emplazaron en el lugar más apegado al lado norte, yo no sé si las medidas alcancen a tomar algunos 5 metros del terreno del Serviu, el reto quedaría cien por ciento en terreno municipal lo que quedaría como estacionamiento, pero aun así el Sacachispas tiene un comodato del Serviu, por lo tanto no deberíamos tener ningún problema, de hacer uso de ese terreno para hacer esa instalación, y eso sería solamente la cancha que está pegada para el lado poniente, la cancha que está para el lado oriente estaría el cien por ciento en terreno municipal y el uso de estacionamiento quedaría en terreno municipal, Rafael tu vistes el comodato del Sacachispas.

SR. SIXTO GONZALEZ : Ellos quedarían con la cancha del sector Poniente.

SR. PRESIDENTE : La administración va hacer de la corporación pero no solamente la va a usar el Sacachispas, la va a usar el Trotamundo, hay varios clubes que están metidos ahí que van hacer uso, todos los clubes que no tienen cancha van hacer uso de esas instalaciones.

SR. RAFAEL MUÑOZ : Los clubes del sector Nor Oriente de la ciudad, porque también podemos hablar que está sin cancha el sector Sur-Poniente, a parte que algunos clubes van a estar también en el estadio municipal norte, es cosa que todos puedan utilizarlos equitativamente y como se hizo en el estadio sur habían muchas dudas respecto al estadio sur, se logró acomodar, al principio con algunas dificultades pero todos están haciendo uso.

SR. RODRIGO VILLAGRAN : Usted en otro punto que está más adelante, hablo sobre la estrategia para poder resguardar aquellos recintos que están construidos, que estrategia va a usar para que la gente no haga pedazos de nuevo los arcos, porque aquí se arreglan, se vuelven arreglar y los vuelven hacer pedazos, usted tiene alguna estrategia especial.

SR. RAFAEL MUÑOZ : Primeramente dejarlos en condiciones de uso, es decir recuperarlos para que puedan ser utilizados, al restar en ese procedo de reacondicionamiento y de readecuación generar actividades deportivas, es decir esa cancha que se inauguró, no tuvo ningún campeonato, ninguna actividad, ningún taller, no tuvo nada, porque las juntas de vecinos no organizan ese tipo de actividades, nosotros la experiencia que tuvimos, por ejemplo la cancha que donó la coca-cola en el sector de las américas la tomamos y empezamos a ordenar los usos, y la cancha está nuevamente en condiciones de ser utilizada, ahora el trabajo no es automático, tenemos 180 plazas con máquinas de deportes, queremos llevar monitores para trabajar en cada una de ellas, e ir viendo la experiencia que nos vayan dando, esto es un desafío, no estamos planteando seguridades, la seguridad va a depender un poco de las herramientas deportivas, sepamos cuales son las limitaciones, porque no las utilizan, podemos tener miles de respuestas porque no las utilizan, toda la infraestructura que tenemos, las plazas activas que cuando llovía se salía el paso y quedaban embarradas, a lo mejor poner losa como en otras ciudades para que esas máquinas no queden en lugar donde se forme barro.

SR. MARCELO ROJAS : Con respecto a ese tema sería bueno que ustedes como corporación que van a intervenir estos lugares muchas veces las organizaciones desconocen, no tiene un manual de procedimiento respecto al tema y eso sería muy bueno que ustedes capacitaran a las organizaciones porque muchas veces cobran pero resulta que no invierten y pasa que al final la municipalidad tiene que estar arreglando todo.

SR. RAFAEL MUÑOZ : Estamos hablando también de generar encuestas de satisfacción, lo que señala el punto quinto desarrollar programas de mantenimiento, como pinturas, acabamos de adquirir un equipo de soldadura, tenemos dos técnicos entonces van andar permanentemente soldando las rejas y toso, no sabemos cuánto va hacer pero creemos que en el sector de la florida fue un descuido, no puede ser que anden por ahí sacando las cosas para hacer negocios, para hacer asaderas.

Hay 6 – 7 puntos que nosotros tenemos que empezar a trabajar y a partir de establecer cuotas de satisfacción nosotros queremos saber si la gente está satisfecha o no con lo que la municipalidad les está entregando, lo cual dará una realidad muy cruda pero a partir de esa realidad cruda podemos mejorar, ofrecer nuevas alternativas, eso es muy interesante porque en todas las Ciclovías se hacen carreras se Skate, se sacan las mascotas a pasear, o sea hay muchas, a parte de nuestra Ciclovías para nuestras bicicletas.

Está la posibilidad de capacitar a la comunidad y poder trabajar en conjunto fomentar el sentido de pertenencia, y que la juntas de vecinos sientan que queremos trabajar con ellos como trabajamos con muchas entidades privadas principalmente PF, Aguas Nuevo sur, también llevar esas experiencias a las juntas de vecinos para que aprovechen los recintos.

Algunos objetivos lograr actividad física 2.500 persona por mes, 8 clubes del fútbol amateur en una cancha, son 16 en dos canchas, juntas de vecinos, si logramos eso creo que hemos logrado mejorar la rentabilidad de las inversiones en los espacios públicos que es altísima, cada cancha o multicancha cuesta aproximadamente trescientos millones de pesos y con la cantidad que hay en Talca más los parques recreativos hay muchos motivos creemos que hay que invertir y se pueda sacar el provecho que de ellos se demandan cuando estaban los proyectos y hay algunas ideas novedosas, por ejemplo lo que está acá es el cerro de la virgen, entonces se pueden hacer más cosas en el cerro de la virgen, es la copa de la independencia donde nosotros la realizamos en conjunto con la municipalidad, donde solo pueden participar los asociados al fútbol amateur y el resto son todos los que no están asociados no están comúnmente jugando.

SR. ELIAS VISTOSO : La verdad que hace un tiempo atrás yo le critiqué muchas cosas a Rafael del trabajo que estaba desarrollando la corporación, pero hoy día hay que felicitarlo, hay que felicitar a la corporación de deportes municipal, porque creo que está desarrollando un trabajo el cual nosotros como deportista necesitábamos que se hiciera y la gran cantidad de talleres que hay en la comuna es importante e importante ver la cantidad de gente que se ha ido sumando a estos talleres, habían algunos que no tenían mucha aceptación pero creo que hoy día la gran cantidad de gente ha entendido el mensaje de que tiene que haber actividad física y por lo tanto está acercándose a las comunidades hacer los ejercicios respectivos para mantener una vida sana, así es que felicitar a Rafael y creo que el trabajo que se está haciendo es importante, decir también a lo que respecta al Cornelio Baeza en lo que respecta a la construcción de estas dos canchas de fútbol sintético va a beneficiar a muchos deportistas, a muchos clubes porque en sí no van a tener la representación como sucedía anteriormente, que uno le entregaba un comodato a un club y después había que pedirles por favor que les facilitara a los demás clubes, ahora se están tomando los resguardos necesarios cosa que esa club pueda utilizarla a lo mejor ese fin de semana que le toca jugar de local, pero que en la próxima fecha le toque a otras entidades deportivas que no tienen campos deportivos y durante la semana se le da un uso generalizado independientemente a que club corresponda que pueda utilizarse como se ha hecho con el estadio sur, como se va hacer con el estadio norte principalmente que se llama Astaburuaga y el mismo uso se le va a dar a este complejo deportivo que se está materializando en el sector del Cornelio Baeza.

Así es que pedirle a los concejales que ojalá podamos apoyar esta iniciativa, yo creo que en la medida que hagamos en esta comuna vamos a tener ciudadanos más sanos y más felices, yo estoy completamente de acuerdo con este convenio que está solicitando la corporación municipal de deportes a la I. Municipalidad de Talca.

SR. HERNAN ASTABURUAGA : Yo quiero sumarme a las felicitaciones de Elías, yo a diferencia de él desde un principio he valorado el trabajo de la corporación tanto de deportes como de cultura que es con la más me he vinculado yo, ambas dirigidas por Rafael así es que quiero a través de él hacer extensiva mis felicitaciones al equipo de las corporaciones porque hay un grupo humano, un grupo de gente sumamente valorable que trabajan día a día para fomentar y apoyar las iniciativas tanto deportivas como culturales, y al mismo tiempo, bueno en general se estila que la gente cuando hace bien las cosas por lo general se le exige más, entonces le vamos a pedir a Rafael que el mismo buen trabajo que está haciendo en deportes se haga extensivo también en cultura, porque efectivamente se está haciendo un buen trabajo en cultura, pero un programa ambicioso, un programa grande, un programa potente que genere impacto como esto sería muy bien valorado en esta comuna en el ámbito cultural, así es que mi voto es a favor.

SRA. SECRETARIO (S) : A las 18:15 horas solicita prorrogar la reunión en 30 minutos.

SR. SIXTO GONZALEZ : Tal como se ha dicho acá esta es una demanda muy sentida por el mundo futbolero por los clubes amateur en Talca es mucha la gente que lo practica, también sabemos que hay muchas deficiencias todavía, por lo tanto es bueno que vayámoslas cubriéndolas, si bien es cierto ahí habían 3 canchas anteriormente y quedaron por mucho tiempo abandonadas y ahora la opción de incorporar aquellos que están más postergados, yo me refiero a la gente de la ANDABA, liga vecinal y algunos también de la asociación Talca, ASOFUTBOL TALCA, así es que felicitaciones porque eso va a incorporando a mucho más gente a practicar este deporte en forma mucho más digna, no tan digna por eso me gustaría referirme Rafael al espacio donde están las canchas del sector fiscal 3, fiscal 4, fiscal 5, cancha CANADELA, yo he sido reiterativo pero hay que insistir en ese tema, yo creo que es una tarea que tienes que encomendar, ahí hay un camarín que es absolutamente indeseable, indecente, donde practican futbol niños, adultos y viejos crack, y se ocupa sábado y domingo las dos jornadas, ese camarín es lo más indecente que puede existir y hay cuatro canchas en ese lugar, yo creo que requiere urgente una intervención.

Y lo otro también respecto al mismo mundo futbolístico, en la cancha de la Daniel Rebolledo, donde practican futbol tres instituciones, Arturo Prat, Esfuerzo y Daniel Rebolledo, está absolutamente abandona también el camarín es una pena ese recinto que le podría dar la posibilidad a mucha más gente para practicar futbol y no se requiere tanta inversión allí ni tampoco en los camarines en las canchas fiscal, eso era Rafael y felicitaciones.

SR. MANUEL YAÑEZ : Don Rafael yo también quisiera sumarme a las felicitaciones y también por su intermedio desearles felicitaciones a las personas que trabajan con usted en la corporación, yo he ido varias veces a su oficina y sin la colaboración de ellas, las felicitaciones para todo su equipo.

SR. PRESIDENTE : Se aprueba.

ACUERDO N° 103	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los señores concejales Ricardo Fernández, Carlos Acevedo, Marcelo Rojas, Sixto González, Julio Cherif, Elías Vistoso, Hernán Astaburuaga, Manuel Yáñez, Rodrigo Villagrán Gutiérrez, Reinaldo Pellet, y señor Presidente Juan Castro Prieto, “Convenio de Colaboración entre la I. Municipalidad de Talca y la Corporación Municipal de Deportes de Talca”.
-----------------------	---

SRA. SECRETARIO (S) : Incidentes.

SR. RICARDO FERNANDEZ : Me hubiese encantado que estuviese el señor alcalde pero sabemos que va a recibir esta petición de este concejal que está relacionado con terminar definitivamente así como lo ha hecho Punta Arenas y otras comunidades con la bolsa plástica, me gustaría que el futuro de Talca fuera verde es una propuesta que la quiero entregar hoy día, cada día 3 de Julio a nivel Internacional se celebra el día libre de bolsas plásticas, el daño que provoca la bolsa plástica, de hecho he estado revisando algunas estadísticas que hablan que a nivel mundial un millón de bolsas plásticas por minuto eso significa que un millón de personas por minuto utiliza la bolsa plástica y dura en su poder 25 minutos después se va a la basura, en Chile hablamos de 250 millones de toneladas de bolsas plásticas y un 90% de esa bolsa plástica se va a los vertederos, para degradar se necesitan 200 a 1000 años para que esa bolsa plástica por más que venga con los métodos se degrade y estamos hablando de esas bolsas de polietileno o la bolsa también llamada oxido biodegradable ese es el nombre exacto, así es que mi petición señora Sonia es que quede en acta esta petición y ojalá que podamos al igual que otras comunas, insisto como Punta Arenas, como Pucón que fue la primera con una frase que pego mucho en Pucón que dice “Pucón cambia su bolsa”, nosotros también podemos optar a tener en el comercio, porque son los comerciantes los que van a tener que asumir esta responsabilidad ambiental y nosotros como talquinos contribuir a que el medio ambiente se mejore, Argentina, México, California, Estados Unidos, Italia, ya iniciaron este proceso con muy buenos resultados, y podemos festejar ojalá el 3 de Julio del 2016 que Talca ya inicia el proceso, este protocolo comenzar a educar a las personas y eliminar la bolsa plástica que tanto daño provoca a nuestro medio ambiente, y eso también va a generar que Talca, tenga una identidad, si estamos buscando entre todos los concejales acá este cuerpo colegiado buscar una identidad para nuestra ciudad creo que la identidad sería el futuro de Talca tiene que ser verde, verde relacionado con el ambiente, así es que esa es mi propuesta para que podamos planteárselo al alcalde y en un futuro no tan extenso sino más bien próximo e inmediato podamos tener una ciudad sin bolsas plásticas señora Sonia.

Y la otra petición es terminar definitivamente con los vehículos que se estacionan sobre las veredas, yo trabajo en la calle 2 Poniente ahí cerquita de Pompeya y la verdad habiendo estacionamientos a media cuadra, hoy día permitidos y autorizados por el municipio más todas las calles que tenemos, los vehículos insisten en estacionarse y destruir las veredas, así es que por favor ojalá en la zona céntrica sean bien estrictos e inspectores a lugares donde incluso vehículos institucionales se estacionan sobre las veredas dando el mal ejemplo, así es que pedir encarecidamente a inspección que por favor en estas calles céntricas no más destrozo a las veredas y no más estacionamientos sobre las veredas.

SR. MANUEL YAÑEZ : Voy hacer muy breve aunque tengo muchos deseos de hablar, me cuesta mucho callarme pero ahora quiero hablar, yo vi a una señora en la 1 Sur 7 oriente señora Sonia le ruego tome nota por favor, la vi caerse en la esquina sur poniente una señora en la bajada se cayo está para minusválidos, yo la vi caerse, entonces le pido que le pongan una huincha negra de tal forma que se afirme la persona al bajar.

La otra es que con el hermosteamiento del estero Piduco le van a mover la cancha a la Cristi Gallo por lo tanto la Cristi gallo espera solamente la aprobación del señor alcalde para que por favor les firme el documento para que ellos cambien su cancha, todos los demás concejales saben que tenemos autorizado una cancha ahí y ahora viene el hermosteamiento del Estero Piduco.

Lo otro, pedí para los niños chicos les cubrieran de rejas la 6 Oriente 8 Sur, que por favor la enrejaran porque se salta la pelota para la calle y ellos salen y es peligros, yo pille a un vehículo casi atropella a un niño y la vida de un niño vale mucha plata.

Lo otro, la colín sur pidió muebles para ellos, no salió en este concejo, yo le quiero pedir que no le demos trastos viejos prácticamente a la gente, démosles algo nuevo, algo atrayente, viejos ellos y viejo lo que le damos.

SR. SIXTO GONZALEZ : Yo me sumo a la petición del colega Fernández yo creo que es una media muy necesaria terminar con el uso de las bolsas plásticas, es una medida difícil pero creo que todos tenemos que ir son eso.

Lo otro que yo iba a plantear ya que hace un tiempo atrás aquí los colegas se adelantaron algunos a proponer a quien podría ser designado el personaje ilustre de la comuna, yo ahí me voy a referir específicamente a una persona, un gran amigo, pronto a cumplir 90 años, un gran dirigente de más de 70 años en el deporte don Luis Mackaya Barahona, 73 años como dirigente, hoy día todavía socio fundador del club 21 de Mayo, pero ha pasado prácticamente por todas las asociaciones y es reconocido en toda la ciudad como uno de los referentes del fútbol amateur, y a nivel nacional también y fue fundador y dirigió CANADELA, Canal de Fútbol Laboral por mucho tiempo, así es que esa es mi propuesta, voy apoyar esa instancia, del señor Luis Mackaya Barahona como Personaje Ilustre de la ciudad de Talca en esta oportunidad.

También voy hacer referencia volviendo al tema deportivo que hoy día nos involucró en varias situaciones, hay un club deportivo que aquí en presidente ha venido en varias oportunidades señora Sonia es del Club Deportivo Juventud Católica del sector Norte que ellos hace mucho tiempo ingresaron una petición de comodato en el sector lado cancha sub américa, donde hace poco le entregamos un comodato a la asociación de viejos craks, pero ellos siguen esperando una respuesta y por lógica por estar en el sector, creo que en alguna oportunidad también se mencionó que ellos iban a ser adjudicados con ese comodato, que está al lado de la cancha de Sub américa iba ser continuo justamente donde se le entregó a la asociación de viejos crack .

También quiero solicitar aquí la intervención del departamento de inspección por una carta que hicieron llegar los habitante del Condominio Los Dominicos, calle 2 Sur entre 1 y 2 Poniente, ellos están situados al lado de una caja de compensación donde se han ido situando cada vez más en forma masiva ya comerciantes que cada vez les están obstaculizando más la salida y entrada al domicilio de ellos, hay mucho comerciante, nadie está en contra de que ellos puedan desarrollar sus actividades y conseguir los recursos, pero el tema es que ya prácticamente ellos no pueden transitar por ahí, les cuesta mucho incluso salir con sus vehículos a la calle.

Yo creo que eso hay que regularlo y sobre todo no dar más permisos porque aquí de hecho hay una copia de un permiso dado recientemente por el señor Juan Carlos Díaz y lo autoriza específicamente a funcionar en la 2 Poniente con la 2 Sur, y es justamente donde se está produciendo que a raíz de la instalación de un comerciante se va instalando uno, otro, y otro progresivamente, y eso obviamente llama la atención de colocarse ahí porque está la caja de compensación, porque van los abuelitos que les es más fácil comprar ahí pero el problema es como resguardamos a los vecinos del condominio también, entonces eso yo creo que se puede hacer con la intervención de nuestro departamento de inspección municipal.

SR. JULIO CHERIF : En primer lugar hace algunos días en algunas reuniones anteriores solicité que por favor se remarcaran algunas vías públicas donde se han producido algunos accidentes, como es el caso de la cancha rayada con avenida Lircay, me gustaría nuevamente si se pudiera instalar semáforo en la 9 Norte con 6 Oriente porque ya el disco Pare parece que la gente no lo ve a pesar que está rayado en el piso y tiene 2 disco Pare en la Vereda oriente como en la vereda poniente.

También me gustaría que en la población Villa Centenario específicamente en el cruce que hoy día tenemos desde la carretera hacia el lado oriente hay una vía que está siendo demasiado muy ocupada por la gente que ya se ha ido a vivir a la Centenario, y ha habido accidentes porque es un tema que por un lado dice Ceda el Paso por el otro lado dice Pare y en el fondo tenemos disco Pare por los dos lados y ningún conductor el más vivo se gana al más quedado, por decirlo de alguna manera, lo ideal ahí es instalar semáforo, los que atraviesan la carretera o quienes quieran atravesar hacia el poniente, es la única vía de salida que hay hacia el sector sur o atravesar la carretera para salir hacia el centro de la ciudad.

Yo aprovechando la instancia que en alguna oportunidad al igual apoye esa misión también pero creo que en el tema como se acerca el aniversario de Talca yo me di el trabajo de buscar algunas personas pero me centralicé más en las mujeres creo que este concejo somos todos varones, yo he tenido la suerte de trabajar con dos personas muy destacadas por muchos años, cuando yo fui dirigente de distintas áreas sociales, tanto deportivas, culturales, sociales, etc., y conocí dos personas que las quiero dar a conocer acá que me encantaría que las tomáramos en consideración para destacarlas como ciudadanas ilustres me gusta ser muy transversal en este tipo de situaciones, la democracia es para todos, porque puedo recibir algunas críticas al respecto por las personas que voy a nombre y las voy a nombrar porque las conozco en profundidad en lo que han hecho en los social, en el tema de la educación y en lo que han sido como mujeres para esta ciudad y me refiero a Margarita Wencho y a la asistente social o trabajadora social la Tina Mascaró, yo las conozco bastante bien a estas dos personas y por eso me atreví a nombrarlas porque trabajé con ellas en el ámbito social con ambas e hicimos muchas cosas en común, pero ellas en el fondo que sacaron a mucha gente de muchas cosas adelante por lo que ellas hacían, a lo mejor ustedes no las conocen pero son personas que hay que destacarlas desde mi punto de vista.

SR. HERNAN ASTABURUAGA : Quería sumarme al tema del Edificio Los Domínicos yo recibí una carta de parte de la comunidad del edificio que están super complicados por varias razones una por el tema del acceso, también hay un tema higiénico ahí algunas de las personas que ocupan ese espacio dejan sucio, con basura, incluso algunos hacen sus necesidades ahí en la entrada del edificio, yo creo que no es justo para nadie, en la 2 Sur 1 y 2 Poniente, yo comentaba la semana pasada recibí una carta por parte de la comunidad, y esta carta se la entregué a don Yamil Allende porque no hubo posibilidad de incidentes en el concejo anterior, así es que se la entregué por mano a don Yamil, él está en antecedentes él tiene la carta donde vecinos detallan cada una de las situaciones que ellos han vivido.

Y yo creo que nosotros tenemos una doble pega, por un lado solucionarle el tema a los vecinos y por otro lado reubicar esas personas que me imagino yo son familias que dependen de esa fuente de dinero, así es que tenemos que tener la empatía primero con los vecinos para poder despejar el ingreso a sus viviendas y solucionarle la incomodidad que les produce el comercio en ese sector que por lo demás no está autorizado, no es un lugar donde históricamente en Talca se haya permitido comercio de este tipo, pero por otro lado también tener la delicadeza de reubicar a esas personas en otro lugar donde si efectivamente pueda realizar su labor, así es que le solicitaría que le pidiera la carta a don Yamil porque ahí está todo el detalle de la situaciones que describe la comunidad de vecinos del edificio los Dominicos.

SR. ELIAS VISTOSO : Señora Sonia estimados colegas, la verdad es que solo para informarle al concejo que la semana pasada recién me enteré de la situación del equipo juventud católica es un tema de bastantes años no de este período de Juan Castro sino de muchos períodos antes que vienen con el tema de la cancha le habían asignado primero un comodato, posteriormente se lo pidieron, pero se tomó conocimiento inmediatamente del tema y ya esta semana se dieron los primeros pasos para ver la continuidad y la concesión del terreno que ellos se les va asignar que es al lado de la cancha que se destinó a la rama de los viejos crack de Talca, así es que ese tema ya está siendo solucionado, la realidad es poderles entregarles la cancha cerrada, con cierre perimetral y con las graderías correspondientes para que ellos puedan realizar su deporte tranquilo.

SR. RODRIGO VILLAGRAN : Hay 2 puntos en el sector de la 25 sur esquina 5 poniente hay un tremendo problema diariamente, la 25 sur es de entrada y salida hacia las poblaciones de Maule y la 5 poniente es la salida natural de todo el sector de las Pucará hacia la avenida, resulta que ahí en esa esquina la municipalidad puso disco Pare, puso Ceda el Paso y puso Lomo de Toro, o sea faltaron cosas para que pusieran, pero ahí lo que hace falta la verdad de las cosas es un semáforo, ahí en las horas pick no se puede atravesar porque el flujo de vehículos por la 25 Sur es muy fuerte.

Segundo un tema más administrativo, ustedes saben que los dos con Reinaldo venimos llegando aquí, problemas que no vale la pena comentar, pero yo quiero sugerir de que ojalá nunca más se vuelvan a cometer estos ilícitos pero si en alguna vez se cometieran no solamente en esta municipalidad sino en otras y si el alcalde lo tiene a bien que lo ponga en tabla, cual es mi sugerencia y mi petición que aquellos concejales que cometen un ilícito no sigan funcionando en la municipalidad, no presenten certificados médicos para no asistir y seguir recibiendo el pago, considero que no corresponde, entonces la idea que yo propongo que el que cae en un ilícito y es formalizado inmediatamente cese sus funciones, se le suspenda la dieta y si al final del período de su procesamiento por la justicia sale libre de todo problema, lo absuelva la justicia, vuelva al concejo y se le entreguen los emolumentos que se le había retenido, porque se presta para muchas cosas, ustedes saben colegas que conseguir un certificado médico no es muy difícil, yo no quiero aquí hacer leña del árbol caído, porque no está en mí hacerlo, pero creo que debemos tomar algunas medidas.

SR. REINALDO PELLET : Yo primero quiero destacar que estoy en esta oportunidad en dos puntos con mi colega Sixto González, creo que no sean los únicos, el primero es que conozco a Luis Mackaya y creo que es un merecedor de gran envergadura para este reconocimiento de Talca.

En segundo lugar respecto al Condominio también conversaron conmigo, creo que eso demuestra que hay una preocupación grande de parte de los habitantes del condominio por tanto requiere que se le intervenga rápidamente una solución.

Quiero plantear un problema que existe en la calle 8 Sur con 30 Oriente o con 31 ½ Oriente aproximadamente que es el sector de Carlos Trupp, ahí toda la gente que transita de poniente a oriente y quiere volverse hacia Talca por alguna razón no existe una rotonda, por lo tanto ellos proceden a hacer una rotonda imaginaria en un punto en un punto que está justo en el sector donde está el cuerpo de bomberos, ahí ellos están haciendo una rotonda ilegal, están rompiendo las veredas y están incurriendo en un problema gravísimo, además de accidentes, esta rotonda podría darse en la 30 Oriente con 9 Sur, girando hacia el sector sur y volviendo y poder doblar nuevamente hacia Talca en la misma 30 Oriente, pero para eso se requiere que la dirección de tránsito se haga presente en el lugar y puedan señalar como corresponde de acuerdo al Decreto Alcaldicio para poder lograrlo, sería un punto.

Otro problema que también tengo en esta oportunidad es en la 1 Oriente al llegar a la avenida el Arenal, ahí existe un puente vehicular y en el costado poniente un puente peatonal, en ese puente debe ser aproximadamente un año y medio dos años, se cayó un árbol, se cayó en la baranda, esta baranda está destruida y no ha sido reparada lo que constituye un peligro para toda la gente que transita por ahí, es muy fácil de solucionar señora Sonia es cosa que la gente que está en el departamento de mantención o construcción de la municipalidad pueda cortar la parte de la baranda y construir una rápidamente.

Y en ese mismo punto en la 1 Oriente específicamente en la avenida el Arenal donde se construyeron unos edificios después del terremoto hay un problema gravísimo para poder girar en las diferentes direcciones, se necesita con urgencia un semáforo, la verdad es que tiene los cuatro puntos para transitar desde las cuatro vías y eso es casi imposible, y pasa mucha locomoción colectiva, hay mucho tráfico de colectivos, por tanto es un problema gravísimo en la mañana y horas pick, mis dos puntos están dirigidos hacia la dirección de tránsito.

SRA. SECRETARIO (S) : Se informa al público que los concejales están dispuestos para atenderlos.

SR. PRESIDENTE : **Se levanta la sesión.**

Finaliza la reunión a las 18:45 horas.